

Dossier sobre las ideas políticas del venezolano

Luis Salamanca



Todos somos país



Fundador	Manuel Aguirre Elorriaga, s.j.
Director Centro Gumilla	Jesús María Aguirre, s.j.
Director SIC	Wilfredo González, s.j.
Jefe de redacción	Sebastián de la Nuez
Coordinadora de redacción	Marlene García
Asistente de edición	Erick Mayora
Administración	Williams Padilla
Diseño y diagramación	María de Lourdes Cisneros Elena Roosen
Fotografía de portada	Harold Escalona
Colaboración fotográfica	Archivo Gumilla Provea Juan Camacho Santiago Meza Ariel Cabrera Joel Moreno Mike González César Pérez Juan Barreto Internet: infosurhoy.com eltiempo.com
CENTRO GUMILLA	Esquina de La Luneta. Edif. Centro Valores, P.B. Apartado 4838 Tfs. 564 9803 y 564 5871 Fax: (02) 564 7557 CARACAS 1010-A - VENEZUELA
SIC en la Web	www.gumilla.org
BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO	
Redacción SIC:	sic@gumilla.org.ve
Suscripciones:	suscripcion@gumilla.org.ve
Comercialización y distribución:	distribucion@gumilla.org.ve
TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN	(10 números al año)
VENEZUELA	Correo ordinario Bs.F. 180 Suscripción de apoyo Bs.F. 360 Número suelto Bs.F. 20
FORMA DE PAGO	
• Cancelando en nuestras oficinas.	
• Envío de un cheque no endosable a nombre de Fundación Centro Gumilla	
• Depositando a nombre de Fundación Centro Gumilla, en la siguiente cuenta: Banesco, cuenta corriente No. 0134 0413 59 4131010414	
Depósito Legal	pp. 193802DF850.
ISSN	0254-1645

EDITORIAL

La política necesaria	386
-----------------------	-----

EL PAÍS POLÍTICO

Las injusticias consagradas Luis E. Lander	388
Y ahora, una Asamblea equilibrada José Luis Cartaya	392
Es hora de jugar ajedrez Luis Carlos Díaz	394

ENTORNO ECONÓMICO

Violaciones a la libertad sindical en Venezuela Enrique Marín Quijada	396
--	-----

ECOS Y COMENTARIOS

402/415

DOSSIER

Percepciones sobre el socialismo Luis Salamanca	403
--	-----

SOLIDARIDAD SOCIAL

Sin miedo a la recluta pero con pánico a las multas Carlos F. Lusverti	416
Sin voluntad política no habrá techo Sebastián Paz	418
La justicia como arma de coacción Raúl Cubas	420

RELIEVE ECLESIAL

Nueva parroquia jesuita en La Vega Eduardo Soto, s.j.	422
--	-----

VENTANA CULTURAL

Un país ante los espejos Luis Carlos Díaz	424
Para hacer memoria Wilfredo González	425

HORA INTERNACIONAL

¿Nuevas terceras vías? Demetrio Boersner	426
Le llegó la hora a Colombia Yovanny Bermúdez, s.j.	428

VIDA NACIONAL

Noticias del calentamiento local	430
----------------------------------	-----

J-00138912-1



SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados. Esta responsabilidad compete a sus autores. En caso de reproducción total o parcial de los artículos, se agradece citar la fuente.

La política necesaria

La nueva Ley Orgánica de Procesos Electorales configuró el marco legal, previo a las elecciones, que favoreció la polarización y propició el desconocimiento de la proporcionalidad. Se sabía hacia dónde se apuntaba con la aprobación de esta nueva Ley. En un artículo de *SIC* de julio de 2009 “El ganador se lo lleva todo”, se leía:

Creemos que los nuevos cambios propuestos no resuelven los problemas o retos planteados, más bien los agravan en el caso de la composición de los cuerpos colegiados, ya que se afecta la pluralidad de la representatividad y, a nuestro entender, se impide el cumplimiento del principio constitucional de la proporcionalidad de la representación política.

Los resultados de las recientes elecciones parlamentarias muestran el acierto de esta crítica hecha hace más de un año. En un país altamente polarizado es impostergable debatir sobre cuál es el sistema electoral más apropiado. El que tenemos es nocivo para la democracia. De ahí la urgente necesidad de revisar y reformar la Ley de Procesos Electorales para hacerla más equitativa.

LA COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL

La composición de la Asamblea Nacional no representa la voluntad popular. Los dos bloques que se disputan la victoria no reflejan la pluralidad del país. No representan la voluntad popular porque grandes porcentajes de un bloque y de otro se quedaron sin representantes en la Asamblea. Y no es plural porque al dominar la polarización se le cerró el paso a alguna otra alternativa.

Así las cosas, resulta muy difícil esperar que vayamos a tener una Asamblea que ejercite el diálogo y la negociación como modos de resolver conflictos y alcanzar acuerdos que beneficien a todos los venezolanos. Sin embargo, en manos de los asambleístas está ir más allá de estas limitantes con las que entran a ejercer sus funciones. Sólo si ponen la realidad de las grandes mayorías por delante de sus intereses podrán superar la confrontación y la parálisis de un diálogo de sordos que se resiste a reconocer al otro como su válido interlocutor. Sólo si los diputados tienen una relación real con la gente

y no la revisten de consignas o *slogans* podrán dar respuestas a quienes los llevaron a la Asamblea Nacional. ¿Cuando se instale esta nueva Asamblea ya tendrán un guión escrito para sus actuaciones o habrá espacio para elaborar la agenda de los problemas que angustian a todos los venezolanos?

DESCIFRAR LAS CIFRAS

En cierto modo las últimas elecciones parlamentarias dan un respiro al país. Algo se ha avanzado al romperse el monólogo del Parlamento. Por un lado los oficialistas resaltan que son mayoría por haber logrado, en efecto, un mayor número de diputados y, por otro, la oposición sostiene lo mismo porque obtuvo más votos a nivel nacional. Pero cualquiera que fuera la forma que tomara la apropiación simbólica de la victoria en estos comicios, ninguna de las dos posiciones debería perder de vista, al menos, tres cosas. Primero, las cifras más relevantes para la gente, en general, son las que tienen que ver con la gestión pública. Son las cifras que muestran un creciente deterioro de la vida de los venezolanos. Sin duda, estas cifras de la mala gestión de los problemas más urgentes se encuentran reflejadas en la votación; por tanto, la nueva Asamblea deberá mostrar cuánto está realmente vinculada a los problemas y necesidades de la gente y cuánto tras la legitimación del propio discurso, para lo cual le viene bien hablar de las necesidades de la gente.

Segundo, que los ojos de la gente estarán puestos sobre los asambleístas en espera de una señal de que el respeto y la consideración del otro no se han perdido definitivamente en la cultura política venezolana. Esto costará mucho porque deberán vencer la inercia de la confrontación y la descalificación para poner en primer plano la tolerancia, la negociación y el diálogo. Por tanto, el análisis de las cifras debería conducir a un sano pragmatismo mirando las tareas que tenemos por delante y no a cantos de victoria de uno y otro polo. El problema no es de ingenio para construir una interpretación de las cifras a favor o en contra, sino de entender la realidad y de atenderla responsablemente.

Y, tercero, el análisis de las cifras no puede reducirse al cálculo del posible comportamiento a favor o en contra en las elecciones presidenciales del 2012 ni debe obviar la abstención. Que cada quien saque su cuenta es legítimo. Si sólo saca la cuenta mirando el próximo evento electoral se profundizará la brecha que los separa de la realidad de la gente. Tendremos más de lo mismo, lo cual será peor.

La abstención, por su parte, tanto por lo ocurrido en estas elecciones parlamentarias como por lo que vendrá en las presidenciales del 2012, no puede dejar de llamar la atención. Es cierto que la masiva asistencia a votar confirma que esta práctica ha calado en la gente y la considera insustituible en el

juego democrático. Pero de todos modos conviene pensar qué significa la abstención tanto de oficialistas como de opositores. Del lado de los oficialistas se entiende que no fueran a votar por el descontento y el malestar ante la ineficiencia del Gobierno. Estos grupos no ven que haya alternativa. Ahora, más cuesta entender por qué los opositores no fueron a votar. Si no participan votando, que es lo mínimo que pueden hacer, ¿se puede esperar que se comprometan con algo más exigente?

Creemos que lo más importante es que los análisis sirvan para conectar con la realidad y trabajar para que la agenda de la Asamblea Nacional responda a los problemas de la gente. Si las cifras se leen cediendo a la lógica de la pugna por el poder, es decir, en términos de meros insumos para trazar la estrategia para las elecciones del 2012, el país seguirá fuera del Parlamento.

LA ASAMBLEA Y LOS CIUDADANOS

En cuanto a la ciudadanía, tenemos que hacernos cargo de que tampoco podemos dejarlo todo en manos de los asambleístas. Estos pueden, dada la inercia de la polarización y la confrontación, quedar paralizados en la confrontación y el sabotaje mutuo. Por esto tenemos que insistir en que la labor cotidiana de la gente organizada es más importante que los eventos electorales, en cuanto que éstos no son el punto de partida de la política sino su eventual punto de llegada. Lo que no se trabaje organizada y cotidianamente no se cosechará.

El Estado deberá garantizar el cumplimiento de la ley a través de los organismos establecidos y la sociedad deberá exigir lo mismo por medio de sus diversas organizaciones. Parece claro que no se puede esperar que el Estado personalizado aplique eficaz y justamente las leyes si esta sociedad no se lo exige. Las tareas en materia de salud, vivienda, educación y seguridad no se resuelven con nuevas leyes pero es indudable que muchas de las que se han elaborado no sirven. Por tanto, habrá que hacer nuevas leyes más acordes con la realidad; y al mismo tiempo, formar equipos de trabajo que vigilen la eficaz ejecución de los proyectos que dependen de esas leyes. El primer paso tiene que ser examinar y determinar las leyes que en lugar de allanar el camino hacia una eficaz solución de los problemas, lo obstaculizan. El paso inmediato a su promulgación tiene que ser designar las personas y equipos de trabajo que tengan mayor experticia en la solución de esas tareas.

La política será entonces hacer ver lo razonable de determinadas medidas y la preparación técnica necesaria de las personas que la solución requiere. La política no podrá ser sustituida por declaraciones de principios ni por voluntarismos revolucionarios. Tendrá que hacerse parlamentando, transitando el puente de las palabras razonables.



¿Qué pasó el 26 de septiembre en Venezuela?

Las injusticias consagradas

Luis E. Lander*

La idea de federación y el mandato constitucional de la descentralización marcaron la *sobrerrepresentación* de los estados pequeños en población. Pero además, la Ley Orgánica de Procesos Electorales permitió el juego con las circunscripciones a criterio del CNE. Aquí se analizan los resultados del 26S tomando en cuenta tales datos

El 26 de septiembre de este año se realizaron en el país elecciones para diputados a la Asamblea Nacional (AN) para el período 2011-2016. Nos tocó, además, elegir representantes ante el Parlamento Latinoamericano, mejor conocido como Parlatino. A diferencia de una elección presidencial donde los electores, sin importar dónde voten, lo hacen en idénticas condiciones en cuanto a candidatos, tarjetones, máquinas de votación, etcétera, en la jornada del 26 se realizaron simultáneamente 116 elecciones distintas. El país fue dividido en 87 circunscripciones para elecciones nominales; cada entidad federal, 24 en total, conformó a su vez una circunscripción para los votos lista; fueron definidas tres circunscripciones –la oriental, la occidental y la del sur– para la elección de igual número de representantes indígenas a la AN consagrados en el artículo 125 de la Constitución. Por último, todo el territorio nacional constituyó otra circunscripción para dos elecciones adicionales: la de nuestros representantes al Parlatino y la del representante indígena ante el mismo parlamento. Unos tuvimos la posibilidad de sufragar hasta cuatro veces (en circunscripciones uninominales de estados que no forman parte de las circunscripciones con derecho a elegir representante indígena a la AN), mientras para otros esa po-

sibilidad fue de hasta siete votos. En cada circunscripción los candidatos eran distintos y por tanto también los tarjetones. Unas elecciones complicadas para el CNE, que pusieron a prueba su capacidad técnico-organizativa, y para los electores que debimos comenzar por averiguar cuál era nuestra circunscripción, a cuántos votos teníamos derecho, cuáles eran los candidatos en nuestra circunscripción y qué proponían.

LOS VENEZOLANOS SALIMOS A VOTAR

A pesar de las complicaciones y gracias también a un razonable buen clima en todo el país, los venezolanos salimos a votar. De un registro electoral de 17.715.758 venezolanos con derecho a votar, más de 11.300.000 salimos a ejercer ese derecho; es decir, la participación superó 63,8%. Una participación tan elevada en comicios parlamentarios no es común ni en Venezuela, ni en otros países del mundo. En las elecciones parlamentarias anteriores a las de este año, las realizadas en diciembre de 2005, la participación alcanzó escasamente 25%, aunque esas elecciones fueron atípicas, ya que sectores mayoritarios de la oposición resolvieron, pocos días antes de la elección, retirar sus candidatos. La anterior a esa se llevó a cabo en el año 2000 conjuntamente con las elecciones presidenciales, por ello la participación obedeció más al atractivo de elegir al Presidente. Aun así, en esa oportunidad la participación fue de 54%. Las únicas elecciones recientes que han contado con una participación mayor a las del domingo 26 fueron las del referendo por la enmienda constitucional de febrero de 2009, con una participación del 68%, las del referendo revocatorio de agosto de 2004, con una participación del 69% de los electores registrados y la presidencial de 2006, en las que 73% de los electores ejercieron su derecho al voto. Esa muy alta participación registrada le otorga a las elecciones parlamentarias del 26 de septiembre una innegable legitimidad.

UNA FUERTE POLARIZACIÓN SIGUE VIVITA Y COLEANDO

El tono de la campaña pareció propicio para que algunos vaticinaran que los resultados de las elecciones del domingo 26 fueran más plurales y que la polarización política dominante en el país a lo largo de la última década comenzaría a ceder terreno. La aritmética electoral se encargó de derrumbar esa ilusión y los votos lista sumados nacionalmente lo muestran con toda su contundencia. Las dos fuerzas contendoras, el PSUV y sus aliados, y la MUD, concentraron 96,2% de los votos válidos. El resto de las opciones políticas no llegó a congregarse 4%. Menos aguda a la ocurrida en la elección presidencial de 2006, cuando los votos del presidente Chávez y los de su principal contendor, Manuel

Rosales, concentraron 99,8% de los votos válidos, pero igualmente una polarización muy fuerte. En 20 de las 24 entidades federales la polarización concentró más de 95% de los votos válidos. En Yaracuy, la suma de los votos del PSUV y aliados más los de la MUD alcanzó 95%; en Guárico 87,5% y en Lara 70,9%. El único estado donde la polarización entre el PSUV y la MUD no se materializó fue en Amazonas donde el PPT obtuvo la votación necesaria para que le fuesen adjudicados dos de los tres diputados del estado.

Esa polarización, sin embargo, seguramente contribuye a explicar la alta participación ya mencionada. Decidir por quién votar en una matriz polarizada resulta mucho más sencillo. No importa si se sabe cuál es la circunscripción, cuáles los candidatos y sus propuestas; si la decisión de voto está guiada por la lógica polarizada, tales cuestiones pueden terminar siendo bastante irrelevantes.

¿QUIÉN GANÓ?

La fría aritmética electoral no deja lugar a dudas. El PSUV y sus aliados nacionalmente sumaron 5.451.422 votos lista (48,6%), la MUD 5.334.309 (47,6%) y el PPT 354.856 (3,2%). Los restantes, menos de 170.000 votos sufragados, fueron repartidos entre partidos muy minoritarios. Por número de diputados asignados la cuenta también es clara: 98 para el PSUV y sus aliados, 65 para la MUD y dos para el PPT. El PSUV también ganó en más estados, 16 de 24.

Pero los eventos políticos no deben ser evaluados por las simples aritméticas. Las metas propuestas antes del evento pueden políticamente contradecir la aritmética. Durante la campaña electoral y meses previos el presidente Chávez, como ha hecho en elecciones anteriores, puso su figura en el centro del debate. Se nos presentó a los venezolanos que las elecciones legislativas eran una nueva oportunidad para expresar nuestro apoyo o rechazo a su liderazgo, las elecciones parlamentarias devenidas en plebiscito. Pues bien, los números indican que en ese plebiscito el presidente Chávez fue derrotado. De los 11.208.901 que sufragaron el 26 de septiembre, votaron a favor suyo 5.451.422 y los 5.757.479 restantes lo hicieron en contra.

Además, la meta fijada a la *Campaña Admirable* –nombre que se le dio a su estrategia de campaña– era preservar en la Asamblea Nacional, para el PSUV y sus aliados, una mayoría superior a la calificada de dos tercios, es decir, un número de diputados superior a 110. Esa mayoría es requerida para importantes asuntos públicos. Son los votos necesarios para nombrar o remover magistrados del Tribunal Supremo, para la designación de los rectores del CNE o los integrantes del Poder Ciudadano –fiscal general,

contralor y defensor del pueblo—. Las leyes orgánicas deben ser aprobadas con el voto de ese número de diputados, así como iniciativas para proponer reformas a la Constitución o para la convocatoria a una asamblea constituyente. Ese número de diputados no fue alcanzado por el PSUV y sus aliados. ¿Derrota? La otra mayoría calificada de dos quintos —99 diputados— tampoco fue alcanzada. Esa mayoría es requerida tanto para los votos de censura al vicepresidente o ministros como para la aprobación de leyes habilitantes. ¿Otra expresión de derrota?

LA GRAN DERROTADA

El artículo 63 de la Constitución textualmente dice:

El sufragio es un derecho. Se ejercerá mediante votaciones libres, universales, directas y secretas. La ley garantizará el principio de la personalización del sufragio y la *representación proporcional*. (subrayado nuestro)

En su artículo 186 reitera el mismo principio al establecer:

La Asamblea Nacional estará integrada por diputados y diputadas elegidos o elegidas en cada entidad federal por votación universal, directa, personalizada y secreta con *representación proporcional*... (subrayado nuestro).

Un sistema electoral con representación proporcional es aquel que busca acercar la porción de escaños asignados al porcentaje de votos obtenidos por cualquier actor político participante de una contienda electoral. Si vemos los resultados del 26 de septiembre podemos afirmar que la gran derrotada en esa jornada fue la representación proporcional. Nacionalmente y tomando los votos lista, el PSUV y sus aliados obtuvieron 48,6% de los votos válidos, mientras la MUD obtuvo 47,6%. Pues bien, el reparto de los escaños estuvo bastante alejado de esa proporción: 98 diputados para el PSUV y sus aliados (59,4%) y 65 diputados para la MUD (39,4%). Una diferencia de 1% en votos obtenidos se transforma en una diferencia de 20% en diputados asignados.

Pero esas vulneraciones a la representación proporcional se acentúan si vemos los resultados regionales. En el estado Zulia el PSUV y sus aliados obtuvieron 44,4% de los votos lista mientras la MUD alcanzó 54,8%; sin embargo, esa diferencia en votos de 10% se transformó en una diferencia de 60% en la asignación de diputados, tres para el PSUV y 12 para la MUD. En Anzoátegui, a una diferencia de 7,3% a favor de la MUD correspondió una asignación de siete diputados para la MUD y sólo uno para el PSUV, una di-

ferencia de 75%. En el Distrito Capital, donde la MUD obtuvo 741 votos lista más que el PSUV y sus aliados (47,8 % a 47,7%), la vulneración de la representación proporcional favoreció al perdedor en votos lista. De 10 diputados por asignar, siete correspondieron al PSUV (70%) y tres a la MUD (30%). En el estado Delta Amacuro, al PSUV y sus aliados, con 71,5 % de los votos, les fueron asignados los cuatro diputados, 100%. En Yaracuy, con 54,6% de los votos lista, le correspondieron al PSUV y sus aliados cuatro de los cinco diputados del estado, 80%.

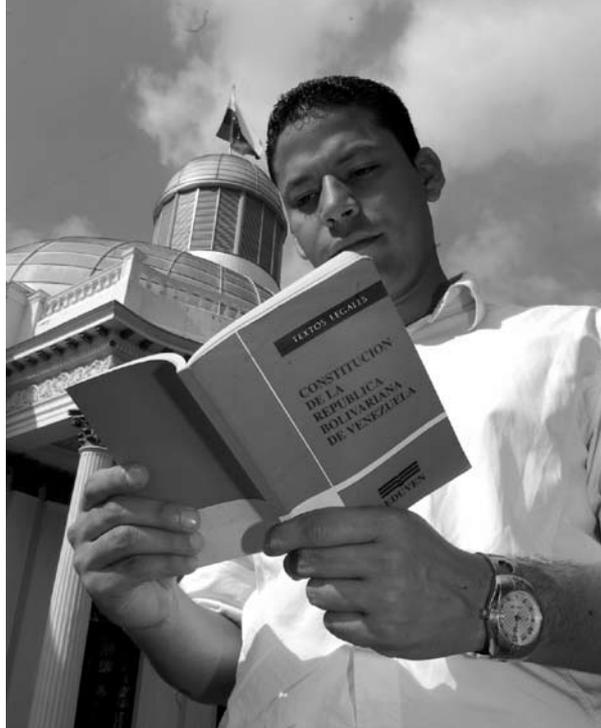
Los resultados del estado Lara ilustran cómo el sistema electoral actual perjudica a las minorías, así ellas sean de cierta cuantía. En ese estado, los votos lista mostraron un comportamiento no polarizado. En lugar de dos alianzas alzándose con más de 95% de los votos, allí el juego fue a tres. El PSUV y sus aliados obtuvieron 40,8% de los votos lista, la MUD 30,1% y el PPT 28,4%. De los nueve diputados de Lara, seis le fueron asignados al PSUV y tres a la MUD: 66,7% para el PSUV, 33,3% para la MUD y 0% para el PPT.

Esta vulneración a la representación proporcional, principio consagrado reiteradamente en la Constitución, perjudica a los distintos partidos y candidatos que terminan sub-representados o excluidos en la próxima AN. Pero las principales víctimas de este atropello a la representación proporcional son los electores cuyos votos no se concretan en diputados que los representen.

EL PESO DE LA REPRESENTACIÓN

¿Qué explica esta asignación de diputados tan alejada de la representación proporcional? Son dos las causas principales. La Constitución establece en su artículo 186 que el número de diputados a ser elegidos por cada entidad federal se determina por dos criterios. Uno poblacional, correspondiéndole a cada entidad un diputado por cada 1,1% de la población total del país que habite en el estado. El otro territorial, ya que cada entidad federal elegirá además tres diputados. Esto hace que los estados menos poblados elijan en términos absolutos menos diputados, pero proporcionalmente sus habitantes están sobrerrepresentados. En 15 de los 24 estados se elijen seis diputados o menos (estados *pequeños*) y en los nueve restantes se elijen más de seis (estados *grandes*). En Amazonas cada uno de los tres diputados representa a alrededor de 50.000 amazonenses, en Monagas cada uno de los seis diputados representa alrededor de 150.000 monaguenses y cada uno de los 15 diputados del Zulia representa unos 250.000 zulianos.

¿Es justa esta desproporción? El artículo 4 de la Constitución define a nuestra República como un estado federal y descentralizado. Coherente con esa definición, los constituyentes pensaron



que sobrerrepresentar a los estados menos poblados era una forma de preservar en Venezuela la federación y la descentralización. Además, el hecho de que en las elecciones del domingo 26 esa distribución de diputados haya favorecido a uno de los actores políticos (el PSUV y sus aliados), no quiere decir que necesaria y fatalmente será siempre así. No en todos los estados *pequeños* ganó el PSUV y sus aliados, ni en todos los *grandes* ganó la MUD. Si se revisa la historia electoral reciente, la diversidad es aún mayor.

LAS CARGAS DE LA LOPRE

La segunda causa –y la más perversa– proviene de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (Lopre) aprobada en agosto de 2009. Esa Ley fue puesta a prueba por primera vez en las elecciones parlamentarias últimas y no salió bien parada. Se introdujeron allí varios cambios en el sistema electoral que condujeron a la desproporcionalidad señalada.

A finales de la década de los 80 se estrenaron en Venezuela elecciones nominales, combinadas con votaciones por lista, con el llamado sistema mixto. En sus primeras versiones (1989) la mitad de los candidatos eran electos por lista y la otra mitad nominalmente. En enero de 2000 la Asamblea Nacional Constituyente promulgó el Estatuto Electoral del Poder Público, estableciendo que 60% de los diputados serían electos nominalmente y el 40% restante mediante lista. Con la promulgación de la Lopre, en sus artículos 14 y 15 se establece que de ser el número de cargos a elegir igual o superior a 10, tres serán electos por lista y los restantes nominalmente y si el número es igual o menor a nueve, sólo dos serán electos por lista. Esto lleva la proporción a 68% (110) de diputados electos nominalmente y 32% (52) por listas.

Pero lo más grave para efectos de la representación proporcional es lo contenido en el artí-

culo 8 de esa Ley. Allí se insta que para la elección de:

... cuerpos colegiados de elección popular, se aplicará un *sistema electoral paralelo*, de personalización del sufragio para los cargos nominales y de representación proporcional para los cargos de la lista (subrayado nuestro).

Establece así mismo ese artículo que: “En ningún caso, la elección nominal incidirá en la elección proporcional mediante lista.” Con estas disposiciones no hay representación proporcional posible. Al discutirse la Ley en la Asamblea Nacional e inmediatamente después de promulgada, fueron varias las voces que criticaron su contenido y presagiaron que la proporcionalidad –principio establecido en la Constitución– quedaría vulnerada. Las elecciones del 26S les dio la razón.

La Lopre también otorgó al CNE la atribución exclusiva en el diseño, a partir de unos criterios muy generales, de las circunscripciones para las elecciones nominales. En uso de esa atribución, el CNE definió 87 circunscripciones: 68 uninominales, 15 binominales y cuatro trinominales. Su diseño despertó suspicacias en muchos. ¿Por qué, por ejemplo, fueron definidas cuatro circunscripciones trinominales –en Bolívar, Carabobo, Lara y Monagas– en vez de 12 uninominales más? Con los resultados del 26 de septiembre es posible suponer que en vez de los 12 diputados a favor del PSUV y sus aliados en esas cuatro circunscripciones, la distribución hubiese podido ser de diez a dos o de nueve a tres, si hubiesen sido 12 circunscripciones uninominales. Un resultado contrario hubiese podido ocurrir en la circunscripción n° 3, binominal, del estado Sucre. Allí la MUD obtuvo los dos diputados, mientras que si hubiesen sido dos circunscripciones uninominales el resultado pudiese haber sido de uno a uno.

Los resultados de las elecciones del 26 de septiembre producen un importante cambio en la realidad política nacional. A partir del próximo 5 de enero entrará en funciones una nueva Asamblea Nacional, que a diferencia de la que ha estado en ejercicio durante los últimos cinco años, tendrá una conformación más plural y diversa. Será una Asamblea Nacional que reflejará mejor la realidad política del país. Entre los asuntos urgentes y prioritarios que deberá atender, que no son pocos, está la reforma de la Ley Orgánica de Procesos Electorales para ajustarla a lo que manda la Constitución, estableciendo un sistema electoral que, garantizando la personalización del sufragio, preserve la representación proporcional.

* Profesor de la UCV y director de Ojo Electoral.



Después del 26S se abren varios escenarios

Y ahora, una Asamblea equilibrada

José Luis Cartaya *

El 26S se escogieron 165 diputados con sus suplentes. Deberán encargarse de legislar, controlar y debatir los problemas y soluciones que requiere el país

El 26 de septiembre los venezolanos se decidieron por una pluralidad ideológica y política, un equilibrio en la Asamblea Nacional que permita el control de los poderes públicos. Los resultados de 65 diputados para la Unidad, dos del PPT y 98 para el PSUV llevan a vislumbrar escenarios de mucha discusión parlamentaria, de grandes debates públicos y tensiones políticas pues el objetivo de la consolidación del socialismo del siglo XXI hará que el Gobierno use todas sus *armas* para alcanzarlo. De este resultado electoral desprenden los siguientes escenarios:

Escenario *juego adelantado*. El Gobierno aprueba el mayor número de leyes orgánicas que están actualmente en discusión, ya que tienen los 2/3 requeridos para ello, tal como la de las comunas, economía comunal, contraloría social. Asimismo, el nombramiento de los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia y la aprobación de una ley habilitante que faculte al Presidente de la República a legislar en las materias que lleven a consolidar el socialismo del siglo XXI ya

que poseen las 3/5 partes del Parlamento. También cabe la posibilidad de la reforma del Reglamento Interior y de Debates para evitar que la Unidad tenga presencia significativa en las comisiones o limitar los debates parlamentarios.

Escenario *nicaraguanismo*. El Gobierno, a través de manifestaciones callejeras en los predios del palacio legislativo, impide la presencia de los diputados unitarios o evita que se produzcan determinadas sesiones. Escenario que se produjo en los inicios del período constitucional de 1999.

Escenario *ley express*. El Gobierno presenta sólo leyes de carácter ordinario que no necesiten sino mayoría simple y por el uso de ella las aprueban sin grandes debates.

Escenario *demolición*. El Gobierno busca la confrontación política para que la Unidad se dedique a ella y no al trabajo parlamentario, para luego mostrar al pueblo que los engañaron al no cumplir con su compromiso *Agenda Parlamentaria*. Los debates se hacen entre el Presidente de la República y los parlamentarios unitarios, no dentro del hemiciclo.

Escenario *2012*. La fracción unitaria consolida su trabajo parlamentario y se presenta como opción ante el 2012.

FUNCIONES ESENCIALES

La Asamblea Nacional hoy día está compuesta por 140 diputados del partido de gobierno quienes aprueban las leyes sin revisión previa o discusión a fondo. No se discuten los problemas. Es necesaria una Asamblea que debata, controle y fiscalice, no que busque *consolidar el socialismo*, ideología que no forma parte ni del espíritu ni del articulado de nuestra Carta Magna. Asimismo, el debate, función por antonomasia de todo Parlamento, deja mucho que desear de la actual Asamblea; podemos ver por los medios de comunicación como es coartado ese derecho a los diputados y diputadas que no son afectos al Gobierno. Un cambio es necesario para el bien de la democracia.

Las funciones esenciales de la Asamblea Nacional las podemos resumir en tres. Primero, *representar*, que es la expresión de los estados, municipios y circuitos de modo que los diputados electos se hacen eco en la toma de decisiones a nombre de su entidad. Como segunda tenemos *legislar*, función por excelencia y prin-

cipio de todo parlamento, que no es otra cosa que hacer leyes, modificarlas parcial o totalmente de acuerdo al momento y a la coyuntura. Pero legislar no sólo se refiere a elaborar un documento; es discutir, negociar, consultar con expertos y técnicos, con el sentir de la gente para luego hacerlo público en un debate en el hemiciclo. Todo proyecto de ley conlleva dos debates en la Cámara, la primera sobre el espíritu de la ley con una revisión general, y la segunda discusión artículo por artículo. La tercera función es *controlar*, evitar la concentración del poder y mantener la división de los poderes públicos como uno de los elementos esenciales de todo régimen democrático; control de índole política y financiera al poder Ejecutivo, es decir, hacia la actuación del Gobierno.

* Politólogo.



Entrevista a Ricardo Sucre

Es hora de jugar ajedrez

Luis Carlos Díaz*



El politólogo Ricardo Sucre es una cara conocida de la interpretación política; sin embargo, sus roles favoritos se agazapan detrás de la escena, donde los números y la reflexión brindan una lectura más reposada del país

En la hoja académica de Sucre se suman méritos en materias como comunicación, psicología y conocimiento sobre el mundo militar. Su constante sistematización de lo político deja su estela en artículos, conferencias y en acciones más concretas, como su colaboración durante los últimos meses con la Mesa de la Unidad desde las coordinaciones que se instalaron *ad honorem* para articularla.

-¿Cuánto ganó la oposición con los acuerdos de una plataforma unitaria?

-La ganancia más importante es que se le dio seriedad a una alternativa política. Antes, mucha gente veía con desconfianza a la oposición por las agendas paralelas de los años más radicales, o con la pena de quien ve a unos aficionados enfrentándose a un contrincante muy fuerte y con mucho poder. Ahora hay credibilidad.

La seriedad se puso a prueba el mismo 26 de septiembre, cuando se optó por la paciencia y el control ante la tardanza de resultados del CNE. Fue una manera de ponerse los pantalones. Ahora es una entidad capaz de sortear obstáculos más difíciles que esta elección, que tuvo sus restricciones. Al demostrar que el experimento unitario funcionó, el espíritu que dio origen a la MUD se mantiene.

-El Gobierno también mantiene una mayoría en la Asamblea, pero una mayoría que por no ser aplastante, podría decantar en un juego trancado que desate escenarios de mayor violencia política, como el parlamento de 2003 al 2005. ¿Se repetiría ese escenario?

-A los precios de hoy: no. Va a haber muchas tensiones, pero no un escenario *suma cero*. De alguna manera los electores son ahora la fuerza moderadora, la contención y el equilibrio de los actores políticos. Esta vez volarán menos sillas. El pueblo está penalizando las malas gestiones. La racionalidad del elector ha aumentado y eso sorprende porque significa que el ruido duran-

te la campaña no tuvo efecto. Por eso los actores políticos tendrán que mantener ciertas reglas de juego sin violencia. La gente sabe que el voto es su alternativa y con él ejerce un poder que premia o penaliza.

En segundo lugar hay un aprendizaje del lado de la oposición. Recordemos que en 2005 ocurrió su casi suicidio al retirarse de las elecciones, y esos resultados negativos contrastan con los logros que obtuvieron con la participación desde 2006 para acá. Se ha retomado el camino político y eso es un incentivo.

-¿Significa que hay reflexión sobre los errores o la fiesta del 26S borró lo anterior?

-Entiendo que hubo gente celebrando y por eso las declaraciones fiesteras, pero el tono general fue una opinión más bien cautelosa del estilo *falta mucho por hacer*. Soy muy crítico de cómo se llevó la política de una forma más subversiva del 2002 al 2005, mientras hay otros que defienden aún esas decisiones. Sin embargo hoy lo pragmático es que se ha salido bien de la decisión de participar.

Dentro del Gobierno debe haber discusiones sobre si se radicalizan o si juegan ajedrez con la política. Es difícil hacer pronósticos, pero al final se impondrá la ruta de jugar a la política, sobre todo porque el Gobierno requiere de una mayor legitimidad internacional. Este es un momento de cuestionamientos hacia la figura de Chávez de parte de sus propios aliados.

-¿Cambiará algo para el Gobierno?

-El punto es cómo un gobierno con metas revolucionarias de transformación del Estado al margen de la Constitución, podrá actuar cuando la correlación de fuerzas es distinta en el país. Se puede radicalizar, pero será negativo. La gente busca alternativas. Eso generaría diferencias a lo interno del partido, así que lo mejor será mantener banderas como el socialismo o el país comunal pero jugando ajedrez, porque si se imponen a la fuerza, el país se embochina.

-¿Y el anuncio del paquete de leyes *socialistas*?

-Pueden hacerlo, pero el costo sería alto en cuanto al apoyo de la sociedad. Tendrían un país que marcha hacia otro lado, y eso es peor porque pone en riesgo incluso la gobernabilidad y el respeto. Siguen siendo rutas probables, pero arriesgadas.

Incluso así no le resultaría, porque la debilidad de esa tesis es que si procuran la gobernabilidad el tiempo se va y así pasan uno y dos años. Al final veo tensión y amagos de más tensión, pero el país servirá de parachoques hasta el próximo gran escenario que es el 2012.

-¿La MUD no será una nueva guanábana que se divida por dentro?

-Las perspectivas de unidad se mantienen. Las diferencias de las organizaciones existían previamente en la mesa, pero colaboraron en los acuerdos. Eso se mantiene con puntos de dis-

cusión, como la creación de bloques socialdemócratas y socialcristianos y el refrescamiento de sus dirigentes. Pero esa guanábana sigue unida porque, como paraguas, servirá dentro de la Asamblea. Los episodios de Enrique Mendoza, las primarias o la violencia en Carabobo, al final engranaron y hubo consciencia de que la unidad no se podía desbaratar. La opinión pública funcionó también para corregir en esos días y operó como mecanismo de equilibrio.

-Hay otro juego que parece trancado: Chávez debe reconocer que su poder no puede ser hegemónico porque no puede imponerse a la población que lo adversa, pero tampoco se le puede exigir al chavismo que renuncie a su proyecto social y político.

-Hay mucha razón en eso. El Gobierno ha dicho que está haciendo una revolución y eso se negocia. Pero en este caso el fiel de la balanza será la Constitución. Una lucha de fuerzas nos llevaría a la violencia que mencionamos al principio y allí la gente los penalizaría. Claro que habrá un forcejeo, pero la oposición apelaría a la Constitución. Viene un punto, como por ejemplo la conformación de los poderes, donde se pueden dar discusiones. Cuando entren los nuevos diputados se repartirán en comisiones, y allí tendrán que sentarse a hablar.

Los diputados pueden llegar pidiendo una derogación de todo o exigir cambios a leyes hechas y trabajar en otras nuevas. La forma de manejar eso es que la oposición juegue también ajedrez, pensando que lo *no negociable* es la Constitución, sumar aliados como el PPT e ir construyendo fuerzas de aquí a 2012.

Claro: la premisa es que se pueden cambiar las cosas con los votos, y en eso debemos estar claros. Al margen de lo que el Gobierno puede hacer, hay cosas que ya no puede evitar. Tampoco puede lanzarse una aventura como Irán, de desconocer resultados y reprimir.

No veo que el Gobierno tenga visos de cambiar. Ya pasó un punto en el que no tiene a la gente como antes. Chávez quemó las naves, así que a pesar de que hace juegos y concesiones políticas, ya no es parte de su personalidad escuchar las advertencias de los que le rodean. Hay algo que se está moviendo y hay que preguntarse por qué la gente votó por la Unidad. Esas mayorías de Chávez en zonas populares han cambiado, el pueblo empieza a ser más autónomo. Hoy Chávez pasa a ser más bien una preocupación para las clases altas.

* Miembro del Consejo de Redacción de la Revista SIC.

Nota: Ricardo Sucre es uno de los autores de *Una mirada sobre Venezuela*, libro editado en 2008 por el Centro Gumilla.

Debate en la Conferencia Internacional del Trabajo

Violaciones a la libertad sindical en Venezuela

Enrique Marín Quijada *



A nivel internacional y dentro de la OIT, a Venezuela se le reprochan violaciones graves de derechos humanos, normas contrarias a los convenios sobre libertad sindical y deficiencias de diálogo social

En junio de 2010 Venezuela volvió a quedar entre los países con graves violaciones a la libertad sindical, en la Conferencia Internacional del Trabajo. La prensa informó sobre una posible misión de la OIT al país por ese motivo. Además, el último informe del Comité de Libertad Sindical es bien crítico. Para favorecer una discusión nacional sobre el tema, veamos en qué consiste la libertad sindical para la OIT, qué violaciones se le imputan al país y qué perspectivas tiene este debate internacional.

La libertad sindical es un pilar de la OIT. Está inscrita en su Constitución y desarrollada en convenios internacionales del trabajo, especialmente el 87, sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, de 1948; y el 98, sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, de 1949, ambos con numerosas ratificaciones: 150 el primero y 160 el segundo (la OIT tiene 183 estados miembros), ambos ratificados



por Venezuela. Así, la mayoría de los países miembros comparte, al menos formalmente, los postulados de la libertad sindical desarrollados en el modelo de la OIT. ¿Cuáles son esos postulados?

Respecto de las personas,

...los trabajadores y los empleadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas¹.

Es decir, todo trabajador y todo empleador, tiene derecho de constituir una organización para el fomento y la defensa de sus intereses², o de afiliarse a ella, sin pedir autorización a nadie. Esta es la libertad de afiliación o de no afiliación. Esta verdad, grande como un templo, la consagra textualmente el Convenio 87. Crear una organización sindical según el Convenio es tan sencillo como crear un equipo de béisbol. El estado que lo ratifica se compromete a “adoptar todas las medidas necesarias y apropiadas para garantizar a los trabajadores y a los empleadores el libre ejercicio del derecho de sindicación”³. Las legislaciones con frecuencia rodean la creación del sindicato de formalidades y requisitos que pueden mejorar el funcionamiento de la legalidad (por ejemplo para otorgarle personalidad jurídica al sindicato), pero que pueden igualmente vulnerar la libertad de afiliación.

Respecto de las organizaciones sindicales, éstas deben tener la libertad de darse sus estatutos, elegir sus representantes, organizar su administración y sus actividades, y formular su programa de acción⁴. Es decir, libre funcionamiento del sindicato, con un solo freno pero muy importante para trabajadores, empleadores y sus organizaciones: el respeto de la legalidad⁵. Determinadas legislaciones nacionales establecen requisitos y controles ajenos a su naturaleza; y los propios ciudadanos pueden volverse prisioneros de esos requisitos y controles, o tratar inclusive de sacarles provecho sobre todo si cuentan con apoyo del poder oficial.

Entre las actividades de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, el Convenio 98 promueve específicamente la negociación colectiva⁶.

El Convenio 87 valora tanto la libertad de las organizaciones sindicales que prohíbe la intervención estatal que “tienda a limitar este derecho o a entorpecer su ejercicio legal”⁷ y prohíbe expresamente “la disolución o suspensión administrativa de esas organizaciones”⁸.

Reforzando estas garantías, el Convenio 98 protege a los trabajadores “contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical en relación con su empleo” y protege a las organizaciones de actos de injerencia de unas respecto de las otras⁹.

Los órganos de control de la OIT supervisan la aplicación de las normas internacionales del trabajo y en particular de las que versan sobre la libertad sindical. Sobre Venezuela se han pronunciado la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, que cada año examina cómo aplican los países los convenios ratificados; la Comisión (tripartita) de Aplicación de Normas de la Conferencia Internacional del Trabajo, que conoce de los casos más graves tratados por los expertos y este año volvió a referirse a Venezuela; y el Comité de Libertad Sindical, también tripartito, especializado en quejas por violaciones en esta materia, interpuestas por gobiernos y organizaciones de empleadores y de trabajadores.

RESERVAS CONTRA VENEZUELA

El aspecto más dramático de la situación sindical venezolana, en la perspectiva de los órganos de control de aplicación de normas de la OIT, son las violaciones a los derechos humanos. Esta situación, originada en una política de Estado, no tiene antecedentes en la Venezuela de la segunda mitad del siglo XX, desde la caída de la dictadura, y sin duda pesa mucho en la vida nacional e incide negativamente en la imagen internacional del país.

En primer lugar figuran asesinatos de sindicalistas, por lo general impunes¹⁰. Se ha dicho que la mayoría de las víctimas estaban envueltas en mafias para la venta de puestos de trabajo, mientras otras eran defensores de los derechos de los trabajadores. Es un fenómeno grave, no analizado, ni enfrentado, ni explicado.

En segundo lugar, existe una creciente criminalización de la actividad sindical. Quienes protesten públicamente corren el riesgo de ser detenidos y sometidos a un juicio penal con severas medidas cautelares. Esta práctica afecta a políticos y estudiantes y ha llegado al medio sindical con el objeto de reprimir y desalentar la protesta en manifestaciones o en huelgas. Así, sindicalistas y dirigentes sindicales pueden ser imputados de delitos contra el orden público; y mientras dura el proceso, suelen quedar obligados a comparecer quincenal o mensualmente ante el juez. Peor aún ha sido la situación del secretario general del Sindicato de Trabajadores de Ferrominera, Rubén González, quien está enjuiciado por haber participado en un conflicto laboral, pero no en libertad, sino preso desde septiembre de 2009, primero en su casa y luego en un puesto policial¹¹. Además, a los imputados se les prohíbe hablar de sus casos y sobre todo volver a protestar, con toda la carga negativa social, económica y psicológica que esto implica para afectados y familiares. Hay numerosos trabajadores sometidos a juicio penal. Curiosamente, una buena parte, si no la mayoría de ellos, son o han sido partidarios del Gobierno.

El mecanismo inédito para la aplicación de esta política represiva lo inicia un fiscal del Ministerio Público, quien, en acción que pareciera concertada, imputa la comisión de presuntos delitos y un juez penal de control que con frecuencia accede sobre la marcha a sus requerimientos.

Con preocupación, la Comisión de Expertos ha señalado disposiciones del Código Penal y otras leyes que restringen el ejercicio de los derechos de manifestación y de huelga, y criminalizan las acciones sindicales legítimas. Igualmente han llamado su atención los alegatos de que se estaría acentuando un clima de intimidación hacia organizaciones sindicales o de empleadores y dirigentes no afectos al Gobierno.

ACTOS CONTRA EMPLEADORES

En tercer lugar, hay alegatos sobre amenazas, intimidación y daños a empresarios y su sede gremial. Se quejan los empleadores de secuestros, disminución de la producción nacional como consecuencia de políticas gubernamentales, amenazas y ocupación de tierras y expropiaciones, e intervención o cierre de empresas. Protestan, igualmente, por la falta de resultados en las investigaciones sobre el ataque a la sede de Fedecámaras el 26 de mayo de 2007, el intento de atentado con bomba el 24 de febrero de 2008 en la misma sede, con la muerte del policía que portaba el artefacto explosivo y de la persecución de líderes empresariales.

Los órganos de control han lamentado que el Gobierno no responda los alegatos de organizaciones de empleadores y de trabajadores. Le han recordado que la libertad sindical y la libertad de asociación no pueden existir en ausencia del

conjunto de garantías de las libertades civiles, en particular la libertad de expresión, de reunión y de movimiento. Sin libertades públicas no hay libertad sindical.

LEGISLACIÓN CONTRARIA A LA LIBERTAD SINDICAL

A las situaciones de hecho denunciadas se agregan normas contrarias a los convenios sobre libertad sindical. Fedecámaras señaló a la OIT la existencia de disposiciones de la Ley Orgánica del Trabajo, de 1990, reformada en 1997, que son perjudiciales para las organizaciones de empleadores, así como de normas que dificultan la organización y el funcionamiento de sindicatos de trabajadores y como tales son contrarias al Convenio 87. Fue un planteamiento curioso, aunque pertinente, porque algunas normas denunciadas en 1991 ya figuraban en la vieja ley y no suscitaban reclamo alguno. Además extrañaba que una organización de empleadores se preocupara de que la ley discriminara a los trabajadores extranjeros en sus derechos sindicales y dificultara la organización y el funcionamiento de organizaciones sindicales de trabajadores.

Un proyecto de ley para remediar este problema heredado por el actual Gobierno fue elaborado y discutido e inclusive fue comunicado a la OIT. Sin embargo, no llegó a ser aprobado, lo cual no impide que el Gobierno continúe diciendo a la OIT que la reforma está en curso y que sigue sometida a consultas.

Con los años, la situación sindical se ha complicado a medida que se ha ido perfilando un modelo autoritario de relaciones de trabajo y se han promovido iniciativas que dejan poco espacio para el sindicalismo, como las falsas cooperativas y las llamadas empresas de propiedad social.

INTERVENCIONISMO ESTATAL

El problema normativo de mayor impacto es, sin embargo, la intervención oficial en las elecciones sindicales y, más recientemente, en la afiliación sindical. A propuesta del Presidente, la Constitución dio competencia al CNE para organizar y controlar las elecciones de los sindicatos de trabajadores¹², lo cual ha generado grandes trastornos en su funcionamiento y ha dado lugar a un contencioso en el máximo tribunal. El CNE autoriza, organiza y anula elecciones sindicales¹³. Igualmente, la Asamblea convocó a referéndum para la renovación de la dirigencia sindical, consulta que fue aprobada en votación donde participó apenas 23.5% del electorado. Así, quedaron suspendidos en sus funciones los directivos de centrales, federaciones y confederaciones sindicales, hasta su renovación en elecciones de octubre de 2001¹⁴. Pero una vez que vencían nuevamente sus períodos, el CNE



Venezuela. Casos en el Comité de Libertad Sindical (1998- 2010)

Núm.	Actores	Motivos	Núm.	Actores	Motivos
2763	Sunep-C.V.G.	TNC (*) CP (**)	2249	CTV Ciosl Unapetrol Fedeunep	Asesinato de sindicalista. Negativa de registro de org. sindical. Hostilidad contra CTV: órdenes de detención y procesamiento penal de dirigentes sindicales. Despido de más de 19.000 trabajadores por actividades sindicales. TNC, incumplimiento de conv. colectivas, negociación con org. minoritarias. Injerencias y actos antisindicales. Lentitud procedimientos por violación de derechos sindicales. Auto de detención contra presidente de CTV. Promoción de central paralela. CP
2736	Suontraj ISP	Despidos antisindicales. Obstáculos a libre elección de dirigentes sindicales. Violaciones de neg. colectiva. Restricciones al derecho de reunión.	2202	CLAT CMT	Violación del derecho de neg. colectiva de funcionarios públicos.
2727	CTV	TNC. CP. Asesinato de dirigentes y sindicalistas.	2191	Flatec	Suspensión de descuento de cotizaciones sindicales.
2711	SNTP	Represión de manifestación 1º Mayo Obstáculos a libre elección de dirigentes sindicales.	2161	Sutramac CSI	Despidos antisindicales.
2674	CTV	Privación de sedes sindicales. TNC.	2160	S. Tr. Rev. Nuevo Milenio	Negativa de registro de un sindicato. Despidos antisindicales de sus fundadores.
2579	Flatec CLAT	TNC.	2154	CTV Sdicato. Tr. Vialidad. Edo. Trujillo Fetracons- trucción	Despidos improcedentes y denegación de justicia.
2428	FMV	TNC.	2088	Suontraj	Despidos y procedimientos disciplinarios contra dirigentes sindicales.
2422	Sunep-SAS ISP	Interferencia del CNE en elecciones sindicales. Negativa de neg. colectiva. Negativa de permisos sindicales.	2080	Sitrameca	Injerencia de autoridades en proceso de unificación sindical.
2411	CTV	Interferencia del CNE en elecciones sindicales, anulación de elecciones de CTV. Intervención en registro de afiliados a sindicato, riesgos de discriminación antisindical.	2067	Ciosl CTV CLAT Otras org.	Legislación antisindical. Suspensión de la neg. colectiva. Referéndum nacional sobre cuestiones sindicales. Hostilidad de autoridades a central sindical.
2357	CLAT CMT	Despidos antisindicales por huelga bajo falsas imputaciones, negativa de reenganche. Amenazas contra sindicalistas.	2058	Sintranés	TNC
2353	CLAT	Interferencia en elecciones sindicales. Imposición de nuevas elecciones parciales. Toma violenta de sede sindical por cuerpos de seguridad.	1993	Sepivic	Funcionarios públicos: TNC.
2254	Fedecámaras OIE	Falta de diálogo. Fomento de organización paralela. Detención y persecución ilegal de expresidente. Hostigamiento, amenazas, agresiones a empleadores y dirigentes. Grupos paramilitares: acción violenta contra Fedecámaras. Hostilidad hacia empresarios (invasiones a predios). Control de cambios discriminatorio.			

Notas: (*) TNC: Trabas a la negociación colectiva; (**) CP: Criminalización de la protesta.

Véanse en <http://webfusion.ilo.org/public/db/standards/normes/libsynd/index.cfm?Lang=SP&hdroff=1&CFID=48410579&CFTOKEN=11961051>



no daba curso a muchos procesos electorales, por lo que las directivas correspondientes fueron consideradas en mora electoral, figura que avaló el Tribunal Supremo de Justicia¹⁵. Entretanto el Gobierno empleador aprovechó para desconocer a las organizaciones *no legitimadas*, aunque de amplia trayectoria, y negarse a negociar con ellas, con lo cual ha contribuido a la desorganización del mundo sindical y desamparado a muchos trabajadores.

La oficialización de las elecciones sindicales ha motivado varias quejas por violaciones a la libertad sindical y ha sido objeto de pronunciamientos importantes del Comité de Libertad Sindical. Por ejemplo, respecto de una queja del Sunep-SAS, el comité desestimó una vez más el argumento de la mora electoral y criticó severamente la actuación del CNE en las elecciones de la junta directiva del sindicato. El Comité ha señalado en forma reiterada que el CNE no es un órgano judicial. En junio de 2010 instó al Gobierno a tomar medidas

...para que las autoridades laborales y el Consejo Nacional Electoral dejen de injerirse en los asuntos internos del SUNEP-SAS, como son las elecciones de su junta directiva(...) y para garantizar el derecho de negociación colectiva de este sindicato, sin discriminarlo con respecto a otras organizaciones. El Comité (subrayó) que el Gobierno no puede invocar un supuesto recurso voluntario al Consejo Nacional Electoral pues en la práctica es el órgano que fiscaliza las elecciones sindicales y sin cuya homologación las juntas directivas sindicales son consideradas inválidas...¹⁶

La actuación del CNE como organizador de elecciones sindicales ha interferido en las actividades de las organizaciones y les ha causado serios perjuicios.

DETERIORO DEL DIÁLOGO SOCIAL

Con los problemas que confrontan las organizaciones de empleadores y de trabajadores en Venezuela y sus frecuentes enfrentamientos con el Gobierno, no es de extrañar que también se reproche a éste el deterioro del diálogo social.

Las organizaciones de empleadores y de trabajadores venezolanos que han formulado comentarios o quejas ante la OIT, organización tripartita, han alegado cosas como las siguientes: las autoridades sólo realizan consultas formales, sin intención de tener en cuenta la opinión de las partes consultadas; no existe un auténtico diálogo; no se les consulta para la adopción de leyes importantes que afectan los intereses de los trabajadores y de los empleadores; los trabajadores tuvieron poca o nula participación en las nacionalizaciones de empresas en los sectores siderúrgico y del cemento; el Gobierno promueve el *paralelismo* sindical en todos los niveles y obstaculiza la negociación colectiva²⁰.

El Gobierno niega veracidad a estos alegatos y asegura haber mantenido un diálogo social amplio e incluyente hasta con sectores de la pequeña y mediana empresa, sin exclusión o discriminación de organización ni gremio; que más bien ha habido rechazo y falta de disposición y voluntad de algunos sectores empresariales. Resultados de este diálogo, dice, fueron la constitución de más de 600 nuevas organizaciones

sindicales en 2008 y de 152 en el primer semestre del año 2009, cuando también fueron homologadas 255 convenciones colectivas de trabajo, omitiendo que las nuevas organizaciones eran en realidad un fenómeno de paralelismo estimulado por el Gobierno y las serias trabas a la negociación colectiva.

Los órganos de control observan que el Gobierno no ha dado mayores precisiones sobre reuniones con las organizaciones de trabajadores más representativas y con Fedecámaras, que no se ha constituido la comisión tripartita nacional en materia de salarios mínimos prevista en la Ley Orgánica del Trabajo, ni una mesa tripartita de diálogo nacional, ni tampoco una comisión nacional mixta de alto nivel (Gobierno-Fedecámaras) asistida por la OIT, para examinar los alegatos y cuestiones en instancia y resolver así los problemas pendientes.

El problema, hacia el futuro, es que Venezuela seguirá en la mira de los órganos de control, con la obligación de dar explicaciones a la comunidad internacional sobre la forma como aplica los convenios ratificados y, en particular, los relativos a la libertad sindical. Y no será fácil seguir manteniendo un doble lenguaje, de confrontación en el plano interno y de ofertas de diálogo social puertas afuera. Al propio tiempo, los hechos de violencia sindical y la criminalización de la protesta seguirán tocando a la conciencia de los venezolanos y de la comunidad internacional, y el Gobierno tendrá que hacerles frente tarde o temprano, con una actitud distinta a la de hoy.

* Doctor en Ciencias del Trabajo.

NOTAS

- 1 Convenio 87, art. 1.
- 2 *Ibidem*, art. 10.
- 3 Art. 11.
- 4 Art. 3, p. 1.
- 5 Art. 8.
- 6 Artículo 4.
- 7 Art. 3, p. 2.
- 8 Art. 4.
- 9 Arts. 1, p. 1; y 2, p. 1., respectivamente.
- 10 Junio de 2008 a agosto de 2010: 122 sindicalistas asesinados, según lista de la Arquidiócesis de Caracas y Provea. Véase en <http://www.derechos.org/ve/provea/web/?p=6059>
- 11 El juicio de González, sin escabinos, fijado para el 3 de septiembre de 2010 en el Tribunal Sexto de Juicio, a cargo de la juez penal Magda Hidalgo, fue diferido para el 4 de noviembre. V. http://www.correodelcaroni.com/component?option=com_wrapper/Itemid,174/?id=159489 y <http://www.derechos.org/ve/provea/web/?p=5897> Titulares »
- 12 "El poder electoral tiene por funciones: (...) 6. Organizar las elecciones de sindicatos (...) en los términos que señale la ley..." (art. 293). Según la Ley Orgánica del Poder Electoral, el Consejo Nacional Electoral es competente para: "... 2. Organizar las elecciones de sindicatos, respetando su autonomía e independencia, con observancia de los Tratados Internacionales suscritos por Venezuela sobre la materia, suministrándoles el apoyo técnico y logístico correspondiente. ..." (art. 33).
- 13 Así, por ejemplo, anuló la elección del Comité Ejecutivo de la CTV el 12-1-5. V. Comité de Libertad Sindical, caso 2411, Informe 330, párrafos 1395 y 1397.
- 14 V. IRANZO, Consuelo y RICHTER, Jacqueline (2005): "La relación Estado-sindicatos en Venezuela (1999-2005)". En: *Venezuela Visión plural. Una mirada desde el Cendes* (Tomo II) Cendes/ Bid&Co, Caracas, , y http://es.wikipedia.org/wiki/Refer%C3%A9ndum_sindical_de_Venezuela_de_2000
- 15 Por ejemplo, el TSJ declaró al comité directivo de la Federación Médica Venezolana carente de legitimidad para representar a sus agremiados en la presentación conciliatoria de un pliego de peticiones, por encontrarse en mora electoral. Sala Político-Administrativa, 9-12-2008, V. en <http://www.tsj.gov.ve/decisiones/spa/diciembre/01585-101208-2008-2005-5440.html>.
- 16 Venezuela, Caso núm. 2422, SUNEP-SAS . V. Informe núm. 356 (Vol. XCIII, 2010, Serie B, núm. 1), párrafos 1578, 1579, en <http://webfusion.ilo.org/public/db/standards/normes/libsynd/index.cfm?Lang=SP&hdroff=1&CFID=48410579&CFTOKEN=11961051>. V. pronunciamientos similares en caso 2674, CTV, Informe 356, párrafo 1618; y casos 2711, SNTP, y 2736, Sindicato de la Administración de Justicia (SUONTRAJ, Informe 357°, párrafos 1183-1188, y 1257-1258, respectivamente. V. en <http://webfusion.ilo.org/public/db/standards/normes/libsynd/index.cfm?Lang=SP&hdroff=1&CFID=48410579&CFTOKEN=11961051>
- 20 Ver cuadro anexo.

CAMBIOS

Como se sabe, José Virtuoso, s.j., hasta ahora director de esta revista y del Centro Gumilla, ha pasado a ocupar el cargo de rector de la Universidad Católica Andrés Bello por decisión de las autoridades eclesiales y con pleno consenso dentro de la orden de los jesuitas. Por ello, Jesús María Aguirre, s.j., quien venía desempeñándose como superior de la residencia de los padres jesuitas en la UCAB, ha pasado a dirigir la Fundación Centro Gumilla. En la dirección de la revista *SIC* fue nombrado Wilfredo González, s.j., licenciado en Filosofía y Teología por la UCAB, con maestría en Estudios Culturales de la Universidad de Londres y doctorado en Historia por la UCAB. Ha sido, hasta ahora, profesor en la Universidad Católica del Táchira (UCAT). Por otra parte, Fernando Giuliani fue nombrado director de Programas del Centro Gumilla. Giuliani es psicólogo social y ha estado muy ligado a los sectores populares desde hace veinte años.

Todos estos nombramientos tienen por norte mantener y fortalecer la acción del Centro Gumilla hacia las comunidades, así como las publicaciones que han hecho de esta Fundación una referencia nacional.

NOBEL PARA VARGAS LLOSA

El escritor peruano Mario Vargas Llosa ha copado titulares durante las últimas semanas, y

no en vano, ya que es uno de los autores más cercanos a Venezuela que ha ganado el Premio Nobel. De todos los Vargas Llosa que pueden rescatarse —el humanista, el liberal, el ex socialista de principios de los sesenta, el periodista, el novelista—, el Vargas Llosa con grandes preocupaciones políticas atañe, en especial, a Venezuela. Incluso su último artículo, justo antes del martes en que lo despertaron de madrugada en su hotel de Nueva York para anunciarle el premio, se lo dedicó a la derrota del chavismo en las elecciones parlamentarias del 26-S. Y en su primera comparecencia ante los medios, una vez recibida la grata noticia, habló de los regímenes políticos en Latinoamérica en tono muy positivo... exceptuando a Cuba y Venezuela, países a los que vaticinó, sin embargo, que los regímenes que sufren “ya están de salida”.

Pero también ha dirigido misiles de largo alcance contra el régimen en el poder en Argentina. Las noticias de última hora, antes del cierre de esta edición, dan cuenta de que el flamante Premio Nobel de Literatura cuestionó con dureza a la presidenta argentina, Cristina Fernández de Kirchner, al afirmar que conduce “un gobierno corroído por la corrupción (...). Basta oírlo hablar para saber lo que es populismo, lo que es demagogia”. Estas fueron sus declaraciones a la radio *La Red* de Buenos Aires. Consideró que “no es posible que Argentina, con lo que ha sido, lo que representa desde el punto de vista cultural, elija un presidente de esos niveles de incultura y de pobreza intelectual (...). La pareja de los Kirchner tiene acusaciones gravísimas que no ha sabido nunca explicar, aclarar. No estoy exagerando ni caricaturizando, son críticas que hago desde la admiración y el cariño por un país que ha producido a Jorge Luis Borges, por ejemplo”.

Las cualidades de Vargas Llosa como escritor, como analista de la realidad internacional, no dejan lugar a dudas. Otra cosa ha sido su incursión personal en los predios de la política dura y real, cuando se lanzó como candidato presidencial en 1985. Nadie vio venir en ese entonces un fenómeno que finalmente se haría con el poder, Alberto Fujimori. Vargas Llosa comprobó que las masas a las que le llegaba a través del intelecto no son necesariamente tan vastas como las que se dejan engatusar por vía emocional, a través de un verbo encendido y más bien populista. Perdió y jamás volvió a intentarlo, para bien de la literatura universal. En todo caso, Vargas Llosa será, ahora con el prestigio y la aureola de autoridad que le brinda el Premio Nobel, una especie de tábano socrático en la oreja de Hugo Chávez, quien una vez rehusó debatir con el escritor por considerar que no estaba a su nivel (es decir, Vargas Llosa a nivel presidencial) pues, como se ha dicho, *águilas no cazan moscas*. Quizás ahora quieran cazar nóbeles.



Los venezolanos quieren democracia, pero hay matices

Percepciones sobre el socialismo

Luis Salamanca*

El socialismo se ha convertido en un tema de conversación y discusión de los venezolanos de las primeras dos décadas del siglo XXI. No tenemos idea exacta de cuántos lo tienen como tema de diálogo o picoteo pero, sin duda, despierta interés y hasta pasión, a favor o en contra, muchas veces sin saber de qué se habla y otras tantas, con conocimiento de causa

Si bien no es la primera vez que se habla de socialismo en el país, puesto que la Venezuela contemporánea nació leyendo, discutiendo y escribiendo de socialismo, sí es la primera vez que la habladuría invade espacios inéditos.

Ya no es sólo en las casas de los partidos políticos, en las sedes de los diarios, radios y televisoras, en las oficinas públicas y privadas, en las universidades, liceos y escuelas, en las iglesias, sino en los abastos, en los estadios, mercados, en los centros comerciales, en las clínicas, en el transporte público, en las calles, en las playas, en las fiestas, los velorios; en fin, en la ciudad y en el campo, se habla de socialismo. Ricos, clases medias, pobres, campesinos, profesionales y extranjeros residentes o transeúntes, meten baza en la materia.

Se puede decir con propiedad que Venezuela entró en la época contemporánea de la mano de la reflexión socialista, cuando en la década de los 20 y 30 del siglo XX surgieron los primeros pensadores y activistas políticos modernos cuyos planteamientos y prácticas iniciales fueron comunistas y socialistas.

Sin embargo, pese a lo mucho que se habla, se puede decir que el saldo neto que tenemos como sociedad acerca del asunto es que no hay claridad acerca de lo que se está hablando sino mucha confusión, casi al nivel de una Torre de Babel, ya que el socialismo se habla en idiomas diferentes impidiendo la clarificación al respecto. Frente a los que proponen el socialismo al que asocian con variados referentes como Cristo, Simón Rodríguez, Bolívar, Marx, Zamora, etcétera, los que se oponen dicen que eso no es socialismo porque éste es concordia y que la gente viva bien; o que es algo ya vivido y fracasado, o incluso, que sí es posible un cierto tipo de socialismo pero democrático.

No es este el lugar para entrar a revisar los distintos lenguajes socialistas usados hoy día en Venezuela, pero sí es el lugar para dejar constancia de cómo perciben los sectores sociales más numerosos de la población (los estratos D y E) el socialismo que les llega por diversas vías. El estudio que presentamos a continuación es una muestra de que hasta los más pobres tienen su palabra que decir sobre el socialismo. Nuestro interés es el conocimiento de las ideas políticas que mueven a la sociedad de nuestro tiempo, pero no es un interés puramente académico (ya de por sí importante) sino que es también un interés político por el destino de nuestro país, destino determinado por las ideas y la cultura política que estemos generando en esta coyuntura histórica.

En ese sentido, debemos decir que el éxito de las ideas políticas depende no sólo de su difusión sino también de su razonabilidad social y aceptabilidad política, es decir, de la capacidad de esas ideas para darle un sentido de identidad política y de nación a un pueblo, ya sea porque produce respuestas efectivas a sus problemas, ya sea porque se corresponde con su visión de la vida y de la política. A la luz de este criterio, se puede decir que los sistemas políticos y sociales sólidos y legítimos son aquellos que consiguen traducir en hechos beneficiosos para la sociedad, ciertas ideas políticas sobre las que construyen, con ánimo de permanencia, el orden social e institucional. Venezuela vive hoy en día, un intenso debate sobre el tipo de ideas que regirá su futuro en el siglo XXI. En términos generales ese debate es entre una visión del socialismo y la democracia liberal.

FUERA DE LOS PARTIDOS

Es un hecho, pues, que la palabra socialismo circula, hoy, cada vez más en el congestionado tráfico de las ideas políticas venezolanas. No es la primera vez que esa idea –imagen mental que nos hacemos de las cosas– se desplaza por el país, pero sí es la primera vez que lo hace con las características actuales. Al menos desde 1928 se viene hablando del socialismo en Venezuela. Sin embargo, hay diferencias significativas entre el uso del pasado y el uso que se le da hoy.

Entre 1928 y 1998, la *idea* del socialismo fue perseguida por el Estado de distintas maneras y no trascendió del ámbito de sus partidarios (partidos, movimientos, grupos e intelectuales y militantes) hacia el gran público; hoy, por el contrario, es una idea impulsada por el Estado, en cabeza del Ejecutivo nacional y, gracias a esa campaña ideológica de arriba hacia abajo, la idea está en la calle y quien la rechaza es una parte importante de la sociedad y sus expresiones políticas. Es el mismo Presidente de la República, día tras día, insistentemente, quien vocea la idea dándole un espacio de opinión pública con el que no contó en el pasado cuando la idea no era bien vista por los gobiernos de turno.

La idea socialista ha salido pues, de las paredes de los partidos y de los cubículos cerrados de los investigadores para transitar por las avenidas ideológicas de las ciudades y pueblos, encontrándose con los ciudadanos cuya cultura política ha discurrido –tradicionalmente– por canales democrático-liberales. Los venezolanos son el objeto de un debate desatado entre los partidarios del socialismo oficial y aquellos que creen en otras maneras de resolver los problemas sociales. Es una lucha tenaz por ver cuál mensaje conquista el alma popular y el corazón ciudadano.

Desde 2005, año en que asumió la consigna del *socialismo del siglo XXI*, Chávez no ha hecho más que repetir una y otra vez que lo suyo es socialismo contra capitalismo, que la salvación de Venezuela y, en particular, de los pobres, será con el socialismo sin llegar a precisar de qué tipo de socialismo se trata, haciendo conexión entre socialismo y otras corrientes ideológicas como el cristianismo, el bolivarianismo, el marxismo, el humanismo, el *zamorismo*, etcétera. Esta imprecisión influye en cómo la gente percibe el asunto, tal como se verá en este informe. Por

La idea socialista ha salido pues, de las paredes de los partidos y de los cubículos cerrados de los investigadores para transitar por las avenidas ideológicas de las ciudades y pueblos, encontrándose con los ciudadanos cuya cultura política ha discurrido —tradicionalmente— por canales democrático-liberales.

ello, nos hemos propuesto averiguar si alguna idea de socialismo ha entrado en la cultura política ciudadana, hasta dónde y con cuál empaque ha penetrado entre los ciudadanos de los sectores populares; y cómo ha afectado a la idea democrática aquella idea de socialismo. Queda pendiente para otro informe interrogarse si se está construyendo un modelo socialista en Venezuela y qué tipo de socialismo sería.

LA IDEA EN VENEZUELA

El socialismo ha sido más importante en la historia ideológica del país de lo que a veces creemos. Se puede decir con propiedad que Venezuela entró en la época contemporánea de la mano de la reflexión socialista, cuando en la década de los 20 y 30 del siglo XX surgieron los primeros pensadores y activistas políticos modernos cuyos planteamientos y prácticas iniciales fueron comunistas y socialistas. Del socialismo y contra el socialismo nacieron las principales corrientes ideológicas que darían lugar a los principales partidos políticos venezolanos que marcaron, sin duda, el modelo de país construido en el siglo XX.

Con el tiempo, la mayor parte de esos líderes se decantaron por la democracia liberal. Rómulo Betancourt dio sus primeros pasos en la órbita comunista para luego fundar AD, un partido de orientación social-populista, al interpretar que no había un sujeto clasista fuerte para impulsar la política comunista y que el ingreso petrolero podía ser usa-

do para conseguir mejor calidad de vida para los pobres. Rafael Caldera organizó a Copei con una visión antagónica al socialismo pero con acento en lo social. El Partido Comunista de Venezuela (PCV) nació en 1931 con la prédica marxista, proponiendo una insurrección en contra de los propietarios de la tierra, el reparto de ésta a los campesinos y la nacionalización de los medios de producción. Pese a su rechazo a la democracia burguesa y a su exclusión del Pacto de Punto de Fijo en 1958, el PCV terminó acogiéndose a la democracia representativa a la cual, no obstante, combatiría en diversas coyunturas. De este último partido surgió, a comienzos de los setenta, un movimiento (Movimiento Al Socialismo, MAS) como encarnación de una vía democrática al socialismo, en rebeldía contra el socialismo soviético y sus especies, y dando un vuelco histórico a la idea socialista en el país. De aquellos tres troncos ideológicos y sus ramificaciones partidistas brotó el sistema político venezolano del siglo XX de carácter demo-liberal en el cual las ideas socialistas eran, electoralmente, minoritarias.

En efecto, de AD nacieron el MIR y el MEP, por mencionar sólo los más importantes; del PCV nacieron, entre otros, el MAS y La Causa R (LCR). El partido que puso el socialismo en la opinión pública venezolana fue el MAS, con sus sensacionales campañas electorales de los 70 que dieron paso rápidamente a la frustración por los decepcionantes resultados electorales: el llamado 5% histórico. La última gran esperanza socialista fue LCR a la cual el surgimiento del chavismo fulminó dividiéndola en varios pedazos.

Como puede verse, las ideas socialistas han acompañado la evolución histórica del país pero nunca fueron dominantes dentro del sistema político, ni siquiera con LCR, que llegó a tener un gran poder político en los noventa. La experiencia socialista del siglo XX en Venezuela dejó dos grandes corrientes: el socialismo marxista (prosoviético y castrista) y el socialismo democrático (antisoviético y anticastrista), cada uno con sus distintas especies.

Para las elecciones de 1998 el socialismo venezolano había alcanzado sus cotas más bajas. La democracia liberal había atraído y absorbido a los principales líderes socialistas de los sesenta y setenta. El socialismo parecía cosa del



El socialismo es para los chavistas la esperanza de solución de los problemas desde lo individual hasta lo nacional; para los opositores es atraso y promesas incumplidas.

pasado, una verdadera antigüedad. Y en eso, apareció Chávez.

Hugo Chávez se formó ideológicamente en las tendencias más radicales de la izquierda marxista. Hecho ya Presidente no asumió la idea del socialismo en forma inmediata, pese a su pasado ideológico. Navegó inicialmente en las aguas de un patriotismo electoral que atrajo a muchos sectores altos, medios y bajos, logrando su victoria de 1998 con una amplia plataforma poli-clasista. La tesis del *socialismo del siglo XXI* apareció en su discurso en el 2005. Sin embargo, Chávez y el chavismo no han logrado hacerse con una ideología socialista estable y clara. Han vivido, más bien, en una indeterminación ideológica importante que puede estar afectando a sus seguidores en cuanto a la idea del socialismo que deben seguir. Claro, más allá de las ideas están los hechos, las políticas públicas aplicadas por el primer mandatario, que hablan más que mil palabras. Es sobre estas prácticas que los ciudadanos terminan pronunciándose.

Pasados doce años de gobierno chavista, algunas ideas de socialismo han permeado la opinión pública venezolana. Su difusor es el Presidente de la República. El público ha comenzado a pensar y discutir en el socialismo; sobre todo, el público seguidor del Presidente. También el público opositor piensa en el socialismo pero desde el ángulo del rechazo a un modelo que supone ya probado y fracasado y que poco tiene que aportar a la Venezuela de hoy. A todas estas se desconoce o se conoce poco, lo que piensan los pobres y, en general, los ciudadanos sobre el tema.

Dada la importancia del tópico y el poco estudio que hay sobre él, el Centro Gumilla viene investigándolo desde el 2009, contando ya con dos importantes trabajos al respecto. En efecto, desde la perspectiva de la cultura política, se llevó a cabo entre septiembre y octubre de 2009, la encuesta *Valoraciones de la democracia* la cual mostró que la idea del socialismo había comenzado a circular entre los venezolanos pero no con una sola visión sino desde distintas perspectivas. Hay quienes se identifican como seguidores del llamado *socialismo del siglo XXI*, hay también quienes creen en un socialismo democrático y, por último, hay quienes no creen en ningún tipo de socialismo. Sin embargo, hay que profundizar en esta línea de investigación a fin de precisar si estas son



opiniones coyunturales o evidencian movimientos ideológicos más sólidos.

En ese sentido, el Centro Gumilla acaba de realizar una nueva indagación, esta vez de carácter cualitativo, titulada *Socialismo y democracia en la cultura política venezolana y sus respuestas a lo social*.

Se explora aquí sobre la idea de socialismo que puede estarse formando en la población de menores recursos y su relación con otras ideas fundamentales como democracia y capitalismo. Mediante la técnica del *focus group* se exploraron las principales ideas, conceptos, expresiones lingüísticas, representaciones y símbolos que componen la imagen de socialismo en la cultura política del venezolano, cómo se relacionan estos tópicos con las ideas de democracia, y cómo se entiende lo social desde ambas posturas.

Se formaron tres grupos de entre ocho y diez personas, en tres ciudades, una considerada predominantemente chavista (Municipio Libertador), otra de influencia opositora (Maracaibo) y la tercera, (Barquisimeto) considerada como en conflicto por la división ocurrida allí entre el chavismo y el gobernador Henri Falcón. Los grupos se formaron con presencia igual de mujeres y hombres, con edades comprendidas entre los 24 y los 45 años, con inclinaciones políticas ma-

Chávez y el chavismo no han logrado hacerse con una ideología socialista estable y clara. Han vivido, más bien, en una indeterminación ideológica importante que puede estar afectando a sus seguidores en cuanto a la idea del socialismo que deben seguir.

nifiestamente chavistas, opositoras y ni-ni, todos del nivel socioeconómico D-E e inscritos en el Registro Electoral.

El trabajo de campo se realizó del 17 al 25 de junio de 2010 con un total de 18 sesiones de grupo. Demás está decir que esta técnica de análisis no permite establecer frecuencias en las respuestas, por tanto, no deben leerse estos resultados en términos porcentuales sino como una suerte de auto-retrato ideológico realizado por los mismos ciudadanos, guiados por un moderador que orienta la sesión a objeto de que sean los participantes los que hablen y señalen sus creencias e ideas.

AUTORETRATO IDEOLÓGICO

¿Cómo ven los ciudadanos de los sectores D y E el socialismo, la democracia y el capitalismo?

Percepción del socialismo

1. ¿Qué les sugiere la palabra socialismo a los entrevistados? Los auto-identificados como chavistas señalan que socialismo es preocupación e interés por lo social y lo económico. Al hurgar más profundamente asocian socialismo con la igualdad de los ciudadanos, entendida como la igualdad de oportunidades, de derechos y beneficios. Para la oposición, el socialismo es básicamente el comunismo y/o la experiencia histórica del socialismo en la URSS y en Cuba y creen que ese es el camino que está transitando Chávez. La igualdad socialista es igualdad por abajo, en desmedro del mérito y esfuerzo individuales. En ese orden de ideas, pese al compromiso con el proyecto del Presidente, los chavistas manifiestan un gran respeto por la propiedad privada individual.

2. El socialismo para los chavistas es Chávez; para los opositores es lo negativo. La idea del socialismo ha penetrado en el discurso político del venezolano gracias a la prédica de Chávez lo que provoca, entre los chavistas, la asociación entre Chávez y el socialismo. Los chavistas asocian mucho el socialismo a la figura de Chávez, en un sentido positivo. Los opositores y ni-ni, hacen lo propio pero en un sentido negativo.

3. El socialismo es para los chavistas la esperanza de solución de los problemas desde lo individual hasta lo nacional; para los opositores es atraso y promesas incumplidas. Los chavistas tienen la expectativa y la esperanza de que se solucionen sus problemas en un orden

que va desde lo personal hasta lo nacional, pasando por lo familiar y lo comunitario. Ven en último lugar, las soluciones a los problemas del país. Es interesante este etapismo que los chavistas de los sectores D-E establecen para la construcción del socialismo: primero, la persona; segundo, la familia; tercero, la comunidad; y, por último, el país. Es de destacar la disparidad entre esta secuencia invertida en la construcción del socialismo de la gente frente a la secuencia planteada por el oficialismo, donde lo individual debe subordinarse a lo colectivo que es lo primero. La secuencia planteada por el Presidente siempre empieza por el país y concluye en el individuo y si hay que sacrificar lo individual, pues se sacrifica a favor de lo colectivo.

Para la oposición: el socialismo aplicado por Chávez no ha generado ningún cambio:

Nada cambió, nada, estamos igualitos con la diferencia que ahora la quieren pintar de rojo y dicen que son socialistas, pero es lo mismo, una burocracia.

Para los ni-ni, el socialismo es una promesa incumplida:

Pienso como algo hipócrita, el socialista es alguien que promete, promete y promete y no cumple y el socialista debería ir por la unidad social y ahorita en realidad eso no es aplicable.

4. ¿El socialismo es reparto de beneficios o empobrecimiento?: los chavistas en el *focus group* conciben al socialismo como reparto de beneficios, especialmente a futuro, como un sistema de inclusión, beneficios y oportunidades para todos. Los opositores y los ni-ni, lo ven como un sistema de exclusión, empobrecimiento y escasez.

En palabras de los chavistas:

Es que tienes beneficios, es todos beneficiados, son ayudas a todas las personas, sin ninguna diferencia, es ser iguales, es actuar con igualdad tanto de pensamiento como de acción, ayudar al presidente Chávez, trabajar en comunidad, ayudarnos unos a otros...

Cuando expropián una compañía uno pasa como a ser socio de la compañía y eso está bien porque lo de los beneficios, eso no va a fallar. (...) Uno le

En todos los grupos, hay el temor de que el socialismo venezolano derive en el modelo cubano, incluyendo a los chavistas. Estos rechazan el modelo comunista cubano.

trabaja al Gobierno y eso es mejor... uno ya no es esclavo. Es igualito que trabajar en un colectivo en un terreno y venderle al Gobierno.

En palabras de los opositores:

Es querer quitarte tus cosas. Por lo menos si yo tengo dos casas, para que esté gente del Gobierno, gente cercana a ellos, porque siempre las cosas son para los que están allí. No es una persona imparcial.

¿Ser socialista no es igualdad? Entonces, si voy a dar la ley empieza por casa, tú ves a la gente de la V, su casa, sus carros, ¿entonces qué le criticabas a lo anterior?

5. Las fallas del socialismo. Los chavistas ponen el acento en fallas como la burocracia, la mala atención médica o falta de conocimiento del área y el oportunismo, la deslealtad, los malos funcionarios y la confabulación de éstos contra Chávez. Los opositores señalan que a los males conocidos y denunciados del socialismo previamente existentes como escasez, control social, colas y ausencia de libertad; se suman la exclusión, el privilegio de los partidarios o seguidores y las llamadas listas. Además de eso, para el caso particular venezolano, señalan la inseguridad, el fanatismo, la división, la creación de milicias, la mentira, el engaño y el adoctrinamiento. En todos los grupos se señala como desventaja del socialismo la corrupción.

En palabras de los chavistas:

Chávez puede hacer bien su gestión pero hay gente a su alrededor que falla. No todos son socialistas; no están comprometidos 100% a lo que en realidad es el socialismo.

Hay una que otra cosa como por ejemplo en los CDI, porque yo fui al de Cabudare, con un dolor de estómago y de broma no me le guindo al doctor de la bata para que me atendiera y yo con ese dolor de estómago y nada que me atendían, era un cubano, me dijo ¿qué es lo que usted tiene? Y sin revismarme, me dijo tómese esto, luego como seguía con el dolor fui al ambulatorio, me atendió una doctora venezolana, me revisó, me mandó un remedio y me curé...hay fallas. Los cubanos para todo mandan lo mismo, Paracetamol.

En palabras de la oposición:

Todo lo que agarran lo destruyen, expropian, ¿dónde están los Bancos que él ha creado? Son capitalistas disfrazados de socialistas. Si yo trabajo y lucho por algo y tengo uno o dos carros vienen ellos a decir lo que debo tener.

Con el cuento del socialismo la sociedad está viciada, aquí hay gente que lo que quiere es que le regalen todo. Lamentablemente, muchos venezolanos se han dejado llevar por el facilismo, ¿para qué voy a trabajar si me están regalando la plata?, no trabajo, me voy a una cola, me voy a una marcha, me regalaron la plata y la comida de hoy, pero no piensan en la mañana. El facilismo y el vicio del venezolano.

En palabras de los ni-ni:

No nos gusta el socialismo porque tiene muchas cosas que no sirven. No puedo estar de acuerdo con que uno necesite algo y ellos no cumplan con las ayudas.

Lo que pasa es que es sólo para beneficiar a un grupo y no a toda la sociedad. El socialismo es estar con él, trabajarle a él, pensar como él y hacer lo que él quiera, comer lo que él quiera.

6. El límite que no desea pasar ninguno de los grupos: el modelo cubano.

En todos los grupos, hay el temor de que el socialismo venezolano derive en el modelo cubano, incluyendo a los chavistas. Estos rechazan el modelo comunista cubano. Entre los opositores y los ni-ni, ese camino ya se está transitando. El modelo cubano tiene algunos elementos positivos para los chavistas como el deporte, la salud y la percepción de seguridad cuando han viajado. Sin embargo, rechazan rotundamente la aplicación del mismo afirmando que “Cuba es Cuba y Venezuela es Venezuela” o “estamos en otra época”, o “estamos en un mundo globalizado”. En palabras de los chavistas:

Fui a Cuba y a mí me fue bien allá, la pasé bien. La gente es especial, no hay ladrones, no se meten contigo. Los que no han viajado hablan mal pero yo fui y me parece que estuvo bien.

En el fondo, lo que vemos aquí son venezolanos deseosos de que algún día podamos tener un Estado de bienestar social, que tome la pobreza en serio

En Cuba hay muchas limitaciones como no poder salir del país, no poder expresarte. Fidel es el único candidato y es el papá de Chávez y el padre de las ideologías y si Chávez se pone como Fidel es culpa nuestra. No le perdonaría a Chávez que ponga esto como Cuba porque eso sería comunismo, eso sería un engaño. Salgo para Miraflores. No creo que él lo haga.

Para los opositores y los ni-ni, hay un rechazo absoluto y total a la posibilidad de que Venezuela termine siendo como Cuba. Ese es uno de los principales temores frente al proyecto chavista y se apoyan en esa creencia por los convenios o lo que estos entrevistados llaman *regalos*, la presencia de cubanos en Venezuela y la constante referencia de Chávez a Fidel Castro y/o a Cuba. En palabras de los opositores:

Todo allá está arruinado. Por eso uno se pregunta ¿si Cuba es tan bella y es un paraíso, cómo es que hay tantos baltos, por qué se van y se tiran al mar y prefieren que se los coman los tiburones? Por algo será. Todos los cubanos que están aquí no se devuelven para allá y algunos se han ido a Miami. (...) Fidel Castro dejó al hermano y eso no debería ser porque allá también se debería estudiar para ser político.

En palabras de los ni-ni:

En lugar de ser una pequeña Cuba vamos a ser una gran Cuba. Al principio la gente estaba temerosa, la gente decía que Venezuela iba a ser una dictadura como en Cuba, pero Chávez lo está haciendo poquito a poco. No puso de una vez la dictadura.

EN RESUMEN

La investigación realizada muestra que la idea de socialismo, tal como la ha promocionado Chávez, ha entrado en el discurso de los sectores populares entrevistados. Socialismo es lo que Chávez hace y dice. En ese sentido, se puede hablar de un *socialismo chavista*. Por tanto, hay que analizar lo que el mandatario hace y dice. En general, se trata de políticas de distribución de recursos sociales a los sectores más vulnerables de la población con la expectativa a futuro de llegar a ser un sistema de inclusión. Para los opositores y ni-ni, se trata de un sistema ya



probado en la Unión Soviética y Cuba, entre otros países, caracterizado por el empobrecimiento, la escasez, que termina engañando a la gente y creando un nuevo sistema de privilegios, desigualdades y persecuciones.

Las ideas del socialismo que se hacen los sectores populares afectan y opositores al Presidente de la República (así como los ni-ni) merecen unos comentarios. El principal es que si socialismo es igual a distribuir recursos, ya sabemos que las políticas de reparto de recursos han sido llevadas a cabo por muchos gobiernos en Venezuela y en el mundo, sin mayores pretensiones ideológicas, mucho menos que ello signifique socialismo.

La distribución de recursos puede ser, quizás, un ejercicio de justicia compensatoria o correctiva como la llamó Aristóteles, es decir, un acto por el cual el Estado, la sociedad o una parte de ella, deben una reparación a un sector social que ha estado en situación de pobreza y discriminación constante por largo tiempo. En tal sentido, los gobiernos desarrollan políticas sociales mediante las cuales trasladan recursos públicos a dichos sectores con la finalidad de combatir la pobreza. Sin embargo, si esto no convierte al pobre en ciudadano pleno, la pobreza se reproducirá permanentemente. Es decir, si esas políticas, junto a una estrategia económica productiva, no elevan significativamente el nivel de vida de la gente hasta sacarlos de la pobreza, estamos ante políticas populistas en lugar de políticas populares, es decir, políticas que se alimentan de la pobreza pero que no salen de ella.

Otra cosa sería que la política contra la pobreza no fuera sólo para mitigar necesidades sociales concretas y presentes, sino para crear un modelo de sociedad de igualdad de oportunidades y de justicia distributiva, con un ciudadano

...si esas políticas, junto a una estrategia económica productiva, no elevan significativamente el nivel de vida de la gente hasta sacarlos de la pobreza, estamos ante políticas populistas en lugar de políticas populares, es decir, políticas que se alimentan de la pobreza pero que no salen de ella.

activo y autónomo que asuma su vida en un entorno digno. De esta forma el maltrato social cesaría y la pobreza no se reproduciría. Los pobres se convertirían en ciudadanos plenos, es decir, con un nivel de vida alejado de la precariedad y la indigencia que son causales de dependencia política y social. Allí estaríamos ante otro escenario que podríamos llamar, *tomar la pobreza en serio*.

Los pobres serían así sujetos de derechos políticos y sociales en el marco de una economía productiva y un Estado constitucional-democrático; no en receptor pasivo de beneficios sociales, —la famosa *ayudita* venezolana— que pueden mitigar temporalmente penurias humanas, pero no resuelven el problema de fondo.

En relación con la idea que tienen los opositores y los ni-ni sobre el socialismo como equiparable exclusivamente con las experiencias soviéticas y cubana, es preciso decir que es posible un socialismo democrático que no liquide las libertades, ni la fuente de creación de riquezas y cree una institucionalidad de bienestar social que garantice, formal y materialmente, una procura existencial mínima a los ciudadanos a fin de evitar la menesterosidad social. El modelo sueco, entre otros, está ahí para hablar bien de un país que evitó el socialismo productivo y optó por el socialismo distributivo, en la idea de democratizar la sociedad y la economía pero sin ir a otro modelo económico (el comunista), que habría destruido las fuentes de riqueza y llevaría a un viaje sin retorno hacia la escasez y el empobrecimiento. Quizás el fracaso del socialismo real y la reorientación del comunismo chino en clave capitalista, está mostrando que el socialismo como sistema productivo no es viable porque tiende a manejar la economía con una planificación centralizada y burocrática ajena totalmente a la racionalidad económica. Y que los éxitos de los países con estados de bienestar social (con todo y su crisis actual) muestran que sí es posible un socialismo distributivo por vía de una institucionalidad que tenga al ciudadano como el centro de su actuación protectora y con base en la productividad económica, la imposición progresiva y la regulación sobre los aspectos más nocivos de la economía de mercado. En otras palabras, es posible un socialismo democrático que tome la pobreza en serio a partir del respecto al ciudadano.

LA DEMOCRACIA VISTA POR LOS CIUDADANOS

La investigación también indagó sobre la percepción que tienen los sectores populares de la democracia venezolana. Al pedirles que asociaran espontáneamente la palabra democracia con algunas ideas, esto fue lo que resultó.

1. La democracia es un concepto arraigado en la cultura política del venezolano como un gran criterio de decisión ante la diversidad.

Es una rutina establecida para el manejo de las complejidades políticas e ideológicas de la vida diaria. Es como un gran criterio aplicable a todas las situaciones de la existencia.

Dicho por los ni-ni (y compartido por los otros grupos)

En el beisbol o en el fútbol siempre hay una preferencia y al final la gente siempre sale tranquila, abrazándose, no cayéndose a golpes y dicen vamos a tomarnos unas cervezas, hay una unión, un acuerdo, hay respeto a la opinión de las otras personas... imagínate ponerse de acuerdo con toda la cantidad de personas que somos los venezolanos, cada quien tiene su opinión y hay que respetarla y tener una manera educada de hacer entender la opinión de uno. Eso es democracia.

Como se ve democracia es diversidad de criterios, de preferencias distintas, de gustos y visiones que congenian y se hermanan en un acuerdo basado, en última instancia, en el respeto mutuo. No se pretende la unanimidad, ni hacer que el otro abandone sus propias opiniones (lo que tampoco sería antidemocrático, salvo que se le obligara), ni castigar o reprimir a quien tenga ideas distintas, sino que éstas convivan unas al lado de las otras. Eso es democracia.

2. La libertad como principio último de la democracia: pienso como quiero porque soy libre y viceversa.

La diversidad de opiniones y preferencias señalada en el punto anterior sólo es posible porque se es libre. La libertad aparece como el atributo fundamental de la democracia y como el principio último de decisión. Es libertad en sentido amplio. Implica la capacidad de discernimiento o libre albedrío de cada individuo y también la posibilidad de actuar, pensar y expresarse según la opinión de cada quien. En fin de cuentas, puedo tener la opinión o la prefe-



rencia que quiera porque soy libre para ello y eso debe respetarse. Dicho en palabras de los propios participantes:

Para los chavistas: “Es libertad de expresión, libertad total, y ahora nos llamamos y somos socialistas, es libertad de opinar y de que respeten.”

Para la oposición: “Libertad de expresión, el derecho de cada venezolano de opinar y tomar decisiones”

3. La democracia es también la posibilidad de elegir.

Los participantes tienen claro que la democracia se asocia con el derecho a votar que es la fuente de legitimidad por excelencia de los gobernantes. La gente tiene la posibilidad real de decidir mediante elecciones.

En palabras de un chavista (compartidas por los otros grupos)

La democracia tiene muchos términos como libertad de expresión, votar, la democracia participativa que es la que se está viviendo ahorita, antes todo era a dedo, por ejemplo a mi me pidieron ser presidente de la junta de vecinos sin votación y yo no quise porque dije que tenía que haber más candidatos y votación, los vecinos tienen que votar.

4. La democracia es tener derechos pero también deberes.

Un segundo significado atribuido a la democracia es que en ella los individuos tienen derechos y deberes constitucionales.

5. Democracia comparada antes y después de Chávez.

Los participantes perciben cambios en la textura del tejido democrático y valoran históricamente la evolución de la democracia. Para los ni-ni:

A nivel de Venezuela, como estamos ahorita, lo asociaría con la IV República porque, entre comillas, en la IV República se tenía más libertad de expresión, la tenencia de algo, la decisión de uno valía, más que lo que estamos viviendo hoy en día.

Para los chavistas hay incluso un cambio más profundo: la idea de la democracia se transmuta con el socialismo y con Chávez. La democracia y el socialismo se metamorfosean en Chávez.

IMÁGENES DE LA DEMOCRACIA

Al hablar de democracia, se les solicitó a los entrevistados las imágenes que definen al concepto en referencia, de modo de encontrar elementos que pudieran ilustrar la percepción que tienen del mismo.

Como vimos antes, el concepto de democracia surge como una idea cohesionada entre los entrevistados independientemente de las diferentes posturas ideológicas.

Sin embargo, se encuentran pequeñas rupturas entre la visión de los opositores y ni-ni versus la de los chavistas, quienes agregan que democracia también es: Chávez, socialismo, Simón Bolívar, el color rojo. Dicen que “es el color de nuestro Presidente, el color que identifica al partido”.

VENTAJAS DE LA DEMOCRACIA

Al indagar en relación con las ventajas que encuentran en el sistema democrático, coinciden en ratificar los aspectos verbalizados como definición de la misma, así refieren:

- “Poder votar y elegir al mandatario o autoridades que el pueblo desee.”
- “Los ciudadanos tienen deberes y derechos.”
- “Es la libertad.”
- “No hay represalias por decir lo que piensas y sientas.”

Para los entrevistados de oposición, especialmente, pero también para los ni-ni, sólo la democracia garantiza la libertad en todos los sentidos de la pa-



Cuadro resumen de las visiones por sectores

OPOSICIÓN	CHAVISMO	Ni-Ni
Alternabilidad política	Apoyo en todo a Chávez	Alternabilidad política
Armonía	Beneficios	Buen gobierno
Derechos	Calidad de vida	Calidad de vida
Derecho a...	Cogestión	Derecho a la propiedad
la huelga	Consejos comunales	Derechos humanos
la propiedad	Chávez	Desarrollo
derechos humanos	Educación	Esperanza
manifestar	Elecciones frecuentes	Estabilidad
Elecciones	Empleo	Igualdad de oportunidades
El pueblo	Es el socialismo	Libertad
Esperanza	Igualdad de oportunidades	Libertad es...
Libertad	Justicia social	expresión
Libertad es...	Libertad	pensamiento
expresión	Libertad es...	culto/creencias
pensamiento	expresión	escoger
culto/creencias	pensamiento	decisión-acción
escoger	cultos/creencias	Actualmente...
decisión-acción	decisión-acción	Exclusión/beneficia
Actualmente...	escoger	a sus seguidores/listas
Democracia disfrazada	Actualmente...	Manipulación
Violación de derechos	Mercial	Ausencia de líderes
Exclusión/beneficia	Misiones	Un solo hombre manda
a sus seguidores/listas	Orden	Restricciones/imposición
Expropiaciones	Participación	Falta de garantía con respecto
Cambio de los Símbolos Patrios	Poder del pueblo	al voto
Burocracia	Seguridad	Corrupción
Corrupción	Simón Bolívar	Chávez
Partidismo/politiquería	Unión	Desorganización
	Vivienda	Libertinaje
	Corrupción	No se acatan normas/leyes
	Exceso de los medios	Partidismo/politiquería
	de comunicación	
	Inseguridad	
	No se acatan normas/leyes	

Nota: Este cuadro recoge simplemente algunas expresiones emitidas por los consultados en los *focus group*, sin orden de prelación.

...el concepto de democracia surge como una idea cohesionada entre los entrevistados independientemente de las diferentes posturas ideológicas.

La libertad aparece como el atributo fundamental de la democracia y como el principio último de decisión.

labra incluyendo, además, la garantía al derecho de propiedad, cosa que no ven garantizada en el socialismo.

Después de los conceptos centrales de libertad, posibilidad de votar, deberes y derechos, algunos entrevistados, de la oposición y ni-ni, indican otros aspectos como: la estabilidad, el respeto a la propiedad.

- “Hay libertad de propiedad, hay libertad para comprar vivienda o sea tu puedes tener lo que tú quieras, tu puedes hacer lo que quieras, sin ningún limitante de que te van a decir qué es lo que puedas hacer o tener.”
- “Tiene cosas buenas como la estabilidad de las personas y del país, sin que importe la raza, religión, color o posición de las personas.”

En tanto que quienes se autodefinen como chavistas proponen lo siguiente:

- “...es lo que vivimos ahora porque antes los pobres estaban demasiado excluidos, lo digo por el índice de analfabetismo; ahora no, ahora todo el mundo sabe leer y escribir...lo que se ve ahora antes no se veía como los estudios, la inclusión social, la medicina gratis, las clínicas populares, los mercados, la operación milagros eso es democracia...”
- “Cuando nuestro Presidente se está dirigiendo al pueblo.”

En otras palabras, los chavistas tienden a ir asimilando el concepto de democracia con la figura de un líder único, así como los beneficios, la participación y la seguridad.

- “Seguridad, empleo, economía, salud, participación, beneficios sociales (como mercados), alimentación, vivienda, préstamos y educación...”

DESVENTAJAS DE LA DEMOCRACIA

Al indagar en relación con las desventajas que encuentran en el sistema democrático refieren aspectos que estarían relacionados con la ausencia de control y sanción –como la falta de acatamiento a las normas y leyes–, la corrupción, la inseguridad y excesos como la politiquería y el partidismo.

Para, los ni-ni y los opositores, las desventajas de la democracia se refieren más a ésta democracia, es decir, el sistema que progresivamente se ha ido implantando en el país, desde 1999.

Los chavistas ven como desventaja los excesos de los medios de comunicación; a su juicio, deben mostrar pruebas de

sus afirmaciones, respetar la figura del Presidente y ofrecer noticias positivas.

Para los chavistas

- “Los medios no aceptan ni se hacen autocríticas. RCTV hablaba mal del Gobierno y ese medio perdió puntos por no poder dar información neutra.”

Para la oposición

- “La corrupción y la burocracia.”
- “No continúan las obras de gobiernos anteriores.”

Para los ni-ni

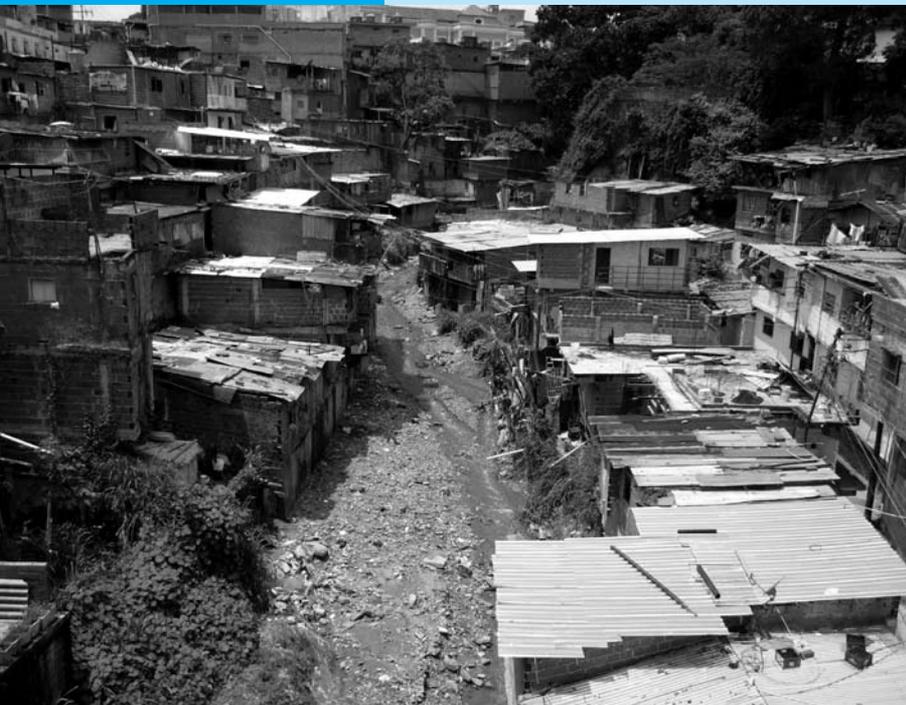
- “La gente quiere hacer lo que le da la gana. Libertinaje.”
- “La falta de un líder porque todo aquel que quiera ser líder y que destaque por alguna razón y quiera enfrentar a Chávez y nosotros le damos apoyo, Chávez le inventa un expediente...lo manda preso, lo busca, le hace la vida imposible, lo persigue, lo acosa, lo hace irse del país, porque nadie que esté avisado va a esperar que lo pongan preso en un país donde no existe justicia.”

Finalmente, los opositores y los ni-ni reconocen que en la democracia se valora el esfuerzo y el logro de las metas personales o individuales a través de la lucha, el estudio y la preparación, el mérito; incluso, ello incluye el abolengo y la tradición familiar que ha contribuido con el desarrollo económico del país, de sus trabajadores, permitiendo el ascenso y el crecimiento personal y profesional, aunque manteniendo la idea de que una cosa es igualdad de oportunidades y otra, igualdad social absoluta.

Por el contrario, los chavistas ven a la democracia con una deuda social que estuvo caracterizada por la exclusión y la falta de oportunidades, cuestión que, para ellos, está corrigiendo el actual Presidente.

CONCLUSIONES

Esta segunda investigación de campo del Centro Gumilla arroja nuevas luces sobre un tema complejo pero de gran importancia y actualidad para Venezuela. Saber qué piensan los venezolanos sobre temas como la democracia y el socialismo es de vital interés para la evolución histórica del país. En esta oportunidad se ha realizado un nuevo trabajo de corte cualitativo a objeto de indagar más sobre las ideas políticas de



Por el contrario, los chavistas ven a la democracia con una deuda social que estuvo caracterizada por la exclusión y la falta de oportunidades, cuestión que, para ellos, está corrigiendo el actual Presidente.

los venezolanos de este tiempo, en particular de los venezolanos más pobres, los pertenecientes a los llamados sectores D y E de la población.

El estudio confirma los hallazgos del primero en el sentido de que el socialismo es un discurso que ha ingresado en el movimiento de las ideas políticas en Venezuela, en buena parte, por el impulso que le da el Presidente de la República. Sin embargo, no es despreciable el efecto que en esta difusión pueda tener la tradición histórica del pensamiento socialista nacida a comienzos del siglo XX.

Mientras que para los opositores y el grupo de los ni-ni se trata de una ideología ya probada y fracasada, para los chavistas se trata de un sistema de reparto de beneficios sociales y de inclusión que está en construcción y que ellos identifican, en clave de metamorfosis, con el mismo Presidente. En este punto hay una polarización que, según el criterio del autor de este dossier, es otra forma de expresión de la polarización política más que una polarización ideológica, debido a los vasos comunicantes –coincidencias– que hay entre todos los grupos acerca de temas como la propiedad privada, la democracia y el temor al modelo cubano.

En cuanto a la democracia se observa una gran coincidencia acerca de su valor como principio a ser usado para resolver diferencias de criterios, de opinión y de

preferencias políticas. Se observa que la democracia no genera mayores preocupaciones a los grupos entrevistados puesto que se da como un valor establecido y se le ve como igual a libertad y a la posibilidad de elegir, entre los significados más connotados.

Este estudio constituye un paso adelante en el conocimiento de nuestra realidad ideológica actual. Ofrece un material empírico de primera mano que se ofrece a los lectores y estudiosos de nuestra vida política. Y sirve, incluso, para la toma de decisiones en materia de políticas sociales. En el fondo, lo que vemos aquí son venezolanos deseosos de que algún día podamos tener un Estado de bienestar social, que tome la pobreza en serio y les ofrezca a las personas de menores recursos un puente para pasar de la condición de pobres a la condición de ciudadanos de una democracia social, de derecho y económicamente productiva. Ese es el reto verdadero del siglo XXI y de los siglos por venir.

* Abogado, politólogo.

“

PREOCUPACIÓN ADICIONAL

En los primeros días de octubre, justo después de las elecciones parlamentarias, se desató una nueva ola de inquietud en la opinión pública desde *Aló Presidente*: el registro militar obligatorio. Se corrió la voz de que todo el mundo, entre los 18 y 60 años, debía estar pronto y disponible para una eventual guerra. La patria, si llama, no se debe hacer esperar. So pena de una abultada multa, se dijo, todo el mundo debía inscribirse en el registro correspondiente dentro de un periodo perentorio. Después vino la contramarcha. Que no. Que el periodo para la inscripción era más flexible. Y después, que la Asamblea (*moribunda*, la llaman algunos) debía tomar cartas en el asunto. Así, la Comisión de Defensa se reunió para discutir las modificaciones que se aplicarán a la Ley de Conscripción y Alistamiento Militar. Junto con los diputados de la Comisión estaba el general Humberto Chirinos, director permanente de Conscripción Militar de la Fuerza Armada. Todos, según anunciaba Juan José Mendoza, presidente de la Comisión de Defensa, dispuestos a hacer las modificaciones, adaptaciones o mejoras necesarias.

Sea cual sea el resultado de las deliberaciones en la sala plenaria, ¿por qué perturbar de manera innecesaria a la población en medio de una completa y pertinaz época de paz? ¿Se quiso, una vez más, distraer la

atención pública de otros menesteres, como por ejemplo las cuentas disímiles entre los votos obtenidos en las diferentes circunscripciones por la oposición y la cantidad de escaños que finalmente le fueron adjudicados por una Ley cuestionada? Como quiera que haya sido, cuando se acerca la época de navidad no parece conveniente molestar a la población con una preocupación adicional a las que ya tiene.

EXPROPIACIONES

Alguien ha hablado de expropiación, no de expropiación. Que tal sería el término adecuado. Todas estas medidas, sean expropiaciones o expropiaciones, tienen por finalidad teórica *garantizar* algo. Una justificación. Y esta, en particular, se encuentra en un punto ficticio, nunca definido en el tiempo. Es una entelequia, un bien colectivo y redentor que se promete tras la acción unilateral, arbitraria y ejecutada de forma no constitucional. Ese bien prometido sería reorientar la producción de fertilizantes o de leche o de café para, ahora sí, hacer llegar a todos los venezolanos (accesibilidad socialista a bajo precio) el producto insustituible. Así, en teoría, funciona el socialismo: un Estado reivindicador de la justicia, supremo usurpador ya que el cometido es loable y justifica los medios. Es el supremo dador de felicidad, en última instancia jamás verificada. La esperanza se vende a cambio de una empresa detenida en su producción. ¿Hay eficiencia en quienes asumen la dirección? No. Hay fidelidad al líder.

La práctica, una y otra vez, ha demostrado que las expropiaciones no justificadas de manera incontestable no funcionan para bien de nadie. “Con la nacionalización de la planta Fertinitro, el Estado venezolano está garantizando en primera instancia que todo el fertilizante que necesiten los campesinos y

el plan de siembra nacional para producir alimentos para el pueblo sea lo suficientemente abundante, a bajo costo y de manera segura”. Eso prometió el ministro del Poder Popular para la Energía y Petróleo, Rafael Ramírez, el mismo responsable de Pdval y de los sucesos que ha protagonizado ese ente durante el año 2010, bien conocidos. Se supone que lo mismo opera para Agroisleña. Venoco, empresa dedicada a la fabricación de insumos utilizados en la fabricación de detergentes (sólidos y líquidos), también fue expropiada y también, desde Pdvs, se garantizaron muchas cosas.

El presidente Chávez también anunció una nueva ley que le permitirá al Ejecutivo intervenir construcciones y terrenos urbanos. Dijo: “Es una ley orgánica que busca rescatar terrenos urbanos en los que construir viviendas para la clase popular y también para la clase media”. Destacó que se trata de una ley orgánica, rango que requiere del apoyo de una mayoría de diputados que el chavismo no tendrá a partir del próximo 5 de enero, cuando se instale la nueva Asamblea.

”

Objeción de conciencia, tema en el tapete ante una Ley improvisada

La recluta es una amenaza

Carlos F. Lusverti *



El derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, es el fundamento de la objeción de conciencia a prestar el servicio militar obligatorio por razones éticas, humanitarias o religiosas, por lo que deberían existir servicios alternativos y otros elementos que están reconocidos como derechos humanos por tratados y por la misma Constitución. La Ley de Conscripción y Alistamiento Militar no se ajusta a estos parámetros

Como suele decirse, en este caso también ha imperado el dejar todo para última hora. El episodio de la Ley de Conscripción y Alistamiento Militar es el caso.

A pesar de que en el momento de su aprobación algunas organizaciones y personas levantaron la voz de alerta para denunciar los defectos que todavía tenía el tema del servicio militar, no es sino a pocas semanas de vencer el plazo establecido por la Asamblea Nacional, que la sociedad venezolana se ha movilizadosea por el miedo, por la multa o a consecuencia de otro defecto que también ha quedado revelado en este incidente: la incapacidad de las instituciones encargadas de administrar el proceso de inscripción y registro, como dan cuenta las largas colas a las puertas de jefaturas civiles. Ante este cuadro, la Asamblea Nacional ha respondido en voz del presidente de la comisión de Seguridad y Defensa: se reformará la Ley en estos aspectos.

El artículo 61 de la Constitución de 1999 desafortunadamente establece que la objeción de conciencia no puede oponerse al cumplimiento de la Ley, mientras que para el caso específico del servicio militar (artículo 134) se dispone la prohibición de reclutamiento forzoso y que los servicios pueden ser civiles o militares.

Si la Constitución establece que el servicio militar no es obligatorio, ¿por qué un registro militar obligatorio? La Ley contraviene la Constitución ya que aunque recoge la prohibición de reclutamiento forzado, establece un registro militar obligatorio para un servicio que no lo es y nada refiere sobre servicios civiles alternativos, con lo cual todo parece entrar bajo el abanico del servicio militar.

Además, bajo consideraciones de seguridad y defensa generaliza un deber de cumplir el servicio militar que contraviene la Constitución en tanto que:

...regula el deber que tienen todos los venezolanos y venezolanas de cumplir el servicio militar, necesario para la defensa, preservación y desarrollo del país, o hacer frente a situaciones de calamidad pública¹.

Finalmente incluye multas para personas que no se inscriban o actualicen sus datos y empresas que no cumplan la Ley, un futuro proceso de inscripción automática con la reforma del registro civil, exigencia del registro para cursar estudios superiores, acceso a becas, licencias de conducir y la extensión de las limitaciones por vía de reglamentos, así como la posibilidad de que sea requerida su exhibición por cualquier autoridad, agravado por declaraciones de autoridades militares² en cuanto a la fiscalización y aplicación de multas.

Estos elementos convierten al registro en una especie de cédula de identidad *paralela*, lo que revela una persistente lógica de subordinar los derechos humanos a la seguridad y defensa violando otros derechos como educación, libre tránsito y trabajo; quizás la misma presente en el decreto-ley del sistema nacional de inteligencia y contrainteligencia (popularmente denominada *ley sapo*) la cual –por el malestar generado– terminó siendo derogada a las dos semanas, por el propio Presidente, con otro decreto.

LIBERTAD DE CONCIENCIA

La objeción de conciencia se basa en el derecho humano de toda persona a “la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión” y la correlativa prohibición de medidas coercitivas que puedan menoscabar la libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección³. Ello implica la negación a cumplir órdenes o leyes que contraríen las creencias personales basadas en religiones organizadas o no; siempre y cuando tales creencias no lesionen la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos, o los derechos y libertades de los demás. El Comité de Derechos Humanos ha reconocido que aún en situaciones de emergencia este derecho no puede restringirse⁴.

Una variante específica es la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio: la negativa de una persona debido a sus convicciones pacifistas o antibélicas, de cumplir deberes militares establecidos en la ley. Tradicionalmente dicha negativa era tratada como delito y castigada con cárcel, reclutamiento forzoso, multas y hasta pena de muerte. Las instancias internacionales de protección de derechos humanos han calificado dichos procedimientos como violatorios tanto del propio derecho a la libertad de conciencia como a los otros derechos conculcados debido a la negativa al servicio militar.

Los estados deben reconocer la objeción de conciencia al servicio militar y establecen un servicio civil, sustitutivo o alternativo que en ningún caso debe tener intención o carácter sancionatorio⁵. De allí que tampoco se admiten procedimientos automáticos que conduzcan a la prestación del servicio y deba privilegiarse la negativa

y la posibilidad que una autoridad civil independiente e imparcial, decida la controversia⁶. El establecimiento de obligaciones militares que puedan llevar a alguien a prestar servicio militar contra su sus convicciones, en ausencia de previsiones que permitan considerar las creencias de la persona, contraviene el derecho.

REFORMAS A LA LEY

La seguridad y defensa de la nación es importante pero su importancia está al servicio de los derechos humanos de las personas como valores y principios fundamentales de la sociedad y no viceversa. El Estado ha reconocido la libertad de conciencia tanto en tratados de derechos humanos como constitucionalmente, por lo que la ley y la acción de sus instituciones deben ajustarse a ella. La Asamblea Nacional ha dicho que la Ley será reformada⁷ para suprimir la fecha tope para la inscripción y eliminar las multas o prohibiciones; pero para ser realmente cónsona con los estándares internacionales se debería:

a) Establecer como principios rectores que el servicio militar es voluntario, eliminando sanciones y restricciones a la falta de inscripción.

b) Reconocer el derecho a la objeción de conciencia y la posibilidad de invocarlo antes y durante la prestación del servicio.

c) Incorporar expresamente el servicio civil alternativo según las creencias de la persona e información accesible a toda la ciudadanía en edad militar, sobre la opción civil y como acreditarla.

d) Prohibición de discriminar las razones en que se funda la objeción. El servicio civil debe prestarse en condiciones similares al militar, salvo que motivos razonables y objetivos justifiquen un trato diferente.

e) Autoridades civiles independientes e imparciales que decidan sobre la pertinencia o no de la objeción.

*Miembro del Consejo de Redacción de SIC.

Notas

- 1 Artículo 1 de la Ley de Conscripción y Alistamiento Militar. Gaceta Oficial n° 5.933 de fecha 21 de octubre de 2009.
- 2 Por ejemplo las declaraciones del jefe de la circunscripción militar del estado Anzoátegui, coronel Orlando José Díaz Rodríguez: “multarán a empresas sin registro militar”. En: El Tiempo 11/08/10 [consultado en línea en fecha 14/09/10].
- 3 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 18; y en igual sentido, Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 12.
- 4 Observación General del Comité de Derechos Humanos N° 22: Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. (artículo 18).
- 5 Comité del Pacto de Derechos Civiles y Políticos caso Foin vs. Francia (Comunicación N° 666/1995) 9 de noviembre de 1999.
- 6 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Piché Cuca vs. Guatemala, Informe N° 36/93, Caso 10.975.
- 7 Cuenta en twitter de la secretaria de la Asamblea Nacional (@secretariaAN) anuncia sesión ordinaria para el 12/10/10. “Propuesta Orden del Día del 12 de octubre. Reforma de la Ley de Conscripción y Alistamiento Militar”. Consultado en línea el 09/10/10.

La vivienda: un enfoque cualitativo del problema

Sin voluntad política no habrá techo

Sebastián Paz*



He aquí un diagnóstico sobre la situación de la vivienda en el país, y las políticas que idealmente debe seguir un gobierno decidido a brindar un techo digno a la mayor cantidad de venezolanos posible

a vivienda, además de ser un derecho humano de vital importancia, supone una serie de características que le dan especial jerarquía por los beneficios directos e indirectos que ella conlleva, ya que genera una serie de logros y metas en el desarrollo del ser humano. Establece un marco de vida al núcleo familiar y a la formación de sus hijos y permite una apreciable generación de empleos no sólo de gran volumen, sino que abarca todos los niveles de ocupación, desde profesionales universitarios, hasta una cantidad considerable de mano de obra de muy poca calificación. Sin embargo, en Venezuela a la vivienda, salvo contadas excepciones, no se le ha dado su debida importancia y se le ha venido enfocando desde puntos de vista totalmente equivocados.

El problema de la vivienda, al contrario de como se ha venido considerando en las últimas décadas, no es un problema estético para los que vivimos en las partes bajas de las ciudades (no se trata de pintar y maquillar el aspecto externo de los barrios).

Tampoco es un problema solamente *cuantitativo*: siempre se habla de:

- Cuántas viviendas hay.
- Cuántas están en mal estado.
- Cuántos ranchos hay.
- Cuánto es el incremento anual del déficit.
- Cuánto es el déficit acumulado.
- Cuántas viviendas hay que construir al año para enjugar este déficit y durante cuánto tiempo.

Estos análisis estadísticos, nunca exactos (pues siempre obedecen a estimados), ya de por sí representan un cuadro extremadamente preocupante y angustioso.

Entonces, ¿cuál es el fondo real del problema de la vivienda en el país? Si estudiamos, aunque sea muy someramente, los aspectos cualitativos del problema, tal estudio determinaría la imperiosa necesidad de establecer una seria y coherente política habitacional integral, respaldada por una real, sincera y efectiva voluntad política (con-

dición *sine qua non*) que considere efectivamente una gran gama de definiciones, acciones y estrategias a ser aplicadas con coraje y decisión.

En este sentido, entre las variables cualitativas a analizar se destacan principalmente las siguientes:

Es necesario adecuar los programas y proyectos de vivienda a los diferentes niveles de ingreso y capacidad de pago de la población. Consideramos que es el aspecto más importante que deberá servir como marco de referencia de las decisiones y políticas. Por eso le prestaremos aquí la mayor atención.

Es necesario determinar el déficit de viviendas no como un total único, sino que es preciso clasificarlo por niveles de ingresos económicos, determinando así el poder adquisitivo y la capacidad de pago de cada sector de la población que deberá ser atendida.

Cerca de las tres cuartas partes de la población de Venezuela no tiene ingresos suficientes para adquirir una vivienda completamente terminada, ni aún subsidiada por el Gobierno, y tampoco se cuenta con recursos financieros suficientes para este fin. Sólo le queda a estas personas la alternativa de invadir desordenadamente sitios no adecuados e inseguros. Bajo estas circunstancias, durante los últimos cincuenta años grandes áreas de Venezuela, principalmente urbanas, se han visto invadidas por asentamientos desordenados y no controlados, caracterizados por la falta de servicios públicos básicos y esenciales, así como por su peligrosidad e insalubridad.

EVITANDO INVASIONES

No basta con programar planes y programas de construcción de cantidades elevadas de viviendas por año. Es rigurosamente necesario diseñar una política que atienda prioritariamente las clases de niveles de ingreso más bajos, evitando así las invasiones descontroladas; es decir, adelantándose a ellas.

Esto puede lograrse definiendo el tipo de atención adecuada a cada sector económico de la población. Los niveles de ingresos altos y medios deberán estar atendidos por el sector privado directamente, el cual actuará como promotor y ejecutor y con efectivos y atractivos incentivos gubernamentales que lo estimulen a su atención. Así se dejaría al sector público la atención de los niveles más bajos mediante programas dirigidos según las posibilidades económicas y la idiosincrasia de la población a atender.

Esto nos lleva a la conclusión de que el sector público deberá producir soluciones habitacionales constituidas por diferentes tipos y tamaños; al igual que parcelas urbanizadas con servicios básicos completos y viviendas de crecimiento progresivo que permitan su desarrollo por parte de los propios usuarios. Esta práctica –se ade-

lantó anteriormente con excelentes resultados: CVG, Banco Obrero, gobernaciones, etcétera– evita la proliferación de las invasiones descontroladas. Luego de transcurridos muchos años, esas invasiones resultan más difíciles y costosas de atender (con viviendas que llegan a los seis o más pisos).

No podemos olvidar el esfuerzo responsable, la tenacidad y el trabajo sacrificado que han empleado los habitantes de los barrios para solucionar su problema y el de su familia, mientras el Estado y la sociedad –salvo muy contadas excepciones– nunca se interesaron por ellos.

La atención que se debe prestar a las zonas llamadas marginales ya desarrolladas requiere una política de previsión oportuna ante los eventos que las pueden afectar (derrumbes, inundaciones, etcétera), así como es necesario la dotación de los servicios básicos adecuados.

Sin embargo, son las viviendas que serán construidas esta noche y las noches que vienen las que deberían ser atendidas oportunamente para evitar que se repita y se consolide el mismo desastre de estos años.

LO QUE HAY QUE HACER

El resto de las variables cuyo tratamiento y atención es vital para una acertada política de vivienda ameritaría un estudio para cada una de ellas. Tales variables son:

- Suficiente disponibilidad de terrenos aptos con servicios básicos adecuados.
- Planes de desarrollos urbanos acordes con un claro ordenamiento territorial.
- Recursos materiales (insumos), técnicos y financieros.
- Disponibilidad de servicios públicos para los nuevos desarrollos.
- Existencia de una estructura ágil y adecuada del sector vivienda.
- Construcción de viviendas para alquiler.
- Existencia de un marco legal que estimule y ofrezca garantías a los promotores e inversionistas privados y proporcione seguridad jurídica a propietarios, arrendadores y arrendatarios.
- Real, sincera y efectiva voluntad política.

Sin este último factor es imposible pretender desarrollar cualquier acción tendiente a resolver ni siquiera a muy largo plazo el problema de la vivienda en Venezuela.

* Ingeniero civil.

Un dirigente sindical está preso y no se sabe ni por qué

La justicia como arma de coacción

Raúl Cubas*

Rubén González, secretario general de Sintraferrominera, es víctima de la criminalización de la protesta sindical. Su caso es generoso en violaciones al derecho a la huelga y a la manifestación pacífica, y también se ha violado el debido proceso

Dentro del actual proceso político se ha venido implementando una política contradictoria e incoherente en torno al respeto a los derechos laborales y sindicales. En 2009, Provea constató:

...el progresivo *hostigamiento y criminalización contra dirigentes sindicales*, así como la apertura de expedientes y procesos judiciales por exigencia de derechos laborales. Se repite la injerencia de las autoridades en las elecciones gremiales, así como la negativa de discutir contratos colectivos en el sector público, lo cual incidió en el aumento de la conflictividad gremial¹.

Esta opinión, compartida por muchos dirigentes sindicales que se identifican tanto con el Gobierno como con la oposición, los llevó, en marzo del año pasado, a conformar el Movimiento de Solidaridad Laboral constituido por 14 corrientes sindicales, con la finalidad de que “el movimiento sindical se revise y se refunde para enfrentar la arremetida antidemocrática del gobierno en una lucha que se hace en la calle...”².

Esta situación también fue denunciada en el reciente informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA titulado *Democracia y derechos humanos en Venezuela*. Del resumen ejecutivo cabe destacar lo siguiente:

La Comisión identifica una tendencia al uso de figuras penales para sancionar a personas que ejercen su derecho a manifestar o protestar en

contra de las políticas oficiales. Información recibida por la Comisión señala que en los últimos cinco años más de 2.200 personas han sido sometidas a procesos penales por hechos relacionados con su participación en manifestaciones públicas. Así, la CIDH observa que en Venezuela se está restringiendo el derecho a manifestar a través de la aplicación de sanciones contenidas en normas emitidas durante el gobierno del Presidente Chávez, acusando a los manifestantes por la comisión de delitos tales como cierre de vías públicas, resistencia a la autoridad, daños a la propiedad pública, obstrucción activa de las funciones de las instituciones legalmente constituidas, ultraje a funcionario público, instigación y asociación para delinquir, instigación pública a la desobediencia de leyes, agavillamiento, restricción de la libertad del trabajo, incumplimiento al régimen especial de zonas de seguridad, entre otros³.

Para la CIDH:

...esta práctica constituye una restricción a los derechos de reunión y de libertad de expresión garantizados en la Convención Americana, cuyo libre ejercicio es necesario para el buen funcionamiento del sistema democrático incluso de todos los sectores de la sociedad⁴.

EL CASO RUBÉN GONZÁLEZ

Cabe recordar que, luego de un prolongado conflicto sindical que incluyó la paralización de labores durante una quincena, la empresa Ferrominera y Sintraferrominera acordaron la finalización del conflicto el 26 de agosto de 2009, comprometiéndose la empresa a no tomar represalias en contra de quienes acataron el cese de actividades, evaluar el pago de los salarios caídos de quienes no laboraron durante los 16 días de manifestación y la cancelación de las reivindicaciones laborales. Rubén González, como secretario general de Sintraferrominera, firmó el acta en representación de los trabajadores⁵.

Sin embargo, el 24 de septiembre González fue apresado en la sede de la Dirección General de los Servicios de Inteligencia y Prevención (Disip) mientras cumplía con su deber de declarar como testigo en una investigación que se le seguía al ex alcalde del antiguo municipio Raúl Leoni, Gilberto Villarroel. Inmediatamente fue trasladado a los calabozos del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (Cicpc) donde permaneció durante tres días, tras lo cual se le dictó una medida cautelar de arresto domiciliario. La fiscalía tercera del Ministerio Público lo imputó por los delitos de agavillamiento, instigación a delinquir, restricción a la libertad del trabajo e incumplimiento del régimen especial de zonas de seguridad, según la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación en sus artículos 47 y 48.

En este proceso se presentan, desde su comienzo, restricciones no solamente a los derechos a la huelga y a la manifestación pacífica, sino violaciones al debido proceso que se han manifestado en: a) aplicación de medidas de coerción sin motivo y de manera desproporcionada; b) dilaciones y demoras en el proceso. Aun cuando el proceso penal venezolano acoge los principios de la presunción de inocencia⁶ y de la afirmación de la libertad⁷, al detenido se le dictó una medida de arresto domiciliario conjuntamente con presentación ante el Circuito Judicial Penal⁸ a pesar de que no existían los elementos requeridos para una medida cautelar, esto es, peligro de fuga o riesgo de que el investigado obstruyese la investigación⁹.

El juicio ha sufrido demoras y diferimientos contrarios al derecho a la celeridad procesal. La primera convocatoria para la realización de la audiencia preliminar fue para el día 11 de enero de 2010 y diferida para el 12 de febrero; posteriormente fue diferida para los días 29 de marzo y 15 de abril; sin embargo, no fue sino el 7 de julio cuando se realizó por ante el juzgado (tercero de Primera Instancia en Funciones de Control del Circuito Judicial Penal del estado Bolívar, extensión territorial Puerto Ordaz) la audiencia preliminar de la causa, oportunidad en la que el juez admitió la acusación presentada por el Ministerio Público.

Para fines de septiembre continuaba sin realizarse el juicio oral y público, ya que la convocatoria a juicio para el 14 de julio no llegó a realizarse por ausencia de los escabinos; de igual modo fue suspendida la celebración del juicio el día 20 de julio; la posterior convocatoria del 3 de septiembre no se realizó porque la juez titular del Tribunal Sexto de Juicio no se presentó al juzgado¹⁰, y la nueva convocatoria tentativa para el juicio oral y público se fijó para el 4 de noviembre próximo.

El 24 de septiembre pasado, Rubén González cumplió un año privado de su libertad, que como se ha expuesto anteriormente, es evidentemente

desproporcionada e injustificada¹¹. Provea y la Vicaría de Caracas han solicitado a Amnistía Internacional que lo asuma como preso de conciencia¹² y aboguen por su inmediata libertad. Cabe esperar que la nueva Asamblea Nacional asuma el compromiso de reformar las leyes que permiten la criminalización de la protesta, con lo cual en el futuro no deberíamos ocuparnos de casos como el de este humilde luchador social.

* Miembro asociado de Provea.

NOTAS

- 1 Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea): *Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela 2008-2009*. [En línea] <http://www.derechos.org.ve/proveaweb/wp-content/uploads/5-laborales.pdf> Consulta del 27.09.10. Subrayado del autor.
- 2 Los fundadores del Movimiento de Solidaridad Laboral son los siguientes sindicatos, federaciones y corrientes sindicales: Trabajadores Siderúrgicos (Sutiss), Alca-sa, CVG, Venalum, Bauxilum, Carbonorca, FetraBolívar, Fetratel, Cantv, Fetrasinet, Metro de Caracas, Movimiento Laborista y de la corriente de Unete, denominada Corriente clasista, unitaria, revolucionaria y autónoma (C-CURA).
- 3 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): *Informe Democracia y derechos Humanos en Venezuela*. [En línea] <<http://www.derechos.org.ve/proveaweb/?p=6311> > Consulta en línea del 27.09.10.
- 4 CIDH. Op. Cit.
- 5 El mencionado dirigente sindical es el secretario general del Sindicato de Trabajadores de Ferrominera del Orinoco (Sintraferrominera), y para el momento del conflicto era militante del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).
- 6 Código Orgánico Procesal Penal, artículo 8.
- 7 Código Orgánico Procesal Penal, artículo 9: "Las disposiciones de este Código que autorizan preventivamente la privación o restricción de la libertad o de otros derechos del imputado o imputada, o su ejercicio, tienen carácter excepcional, sólo podrán ser interpretadas restrictivamente, y su aplicación debe ser proporcional a la pena o medida de seguridad que pueda ser impuesta. Las únicas medidas preventivas en contra del imputado o imputada son las que este Código autoriza conforme a la Constitución de la República".
- 8 Al revocarse esa medida, desde el 20 de enero de 2010, permanece detenido en la sede de Patrulleros del Caroní, en Puerto Ordaz, Estado Bolívar.
- 9 Código Orgánico Procesal Penal, artículo 250.
- 10 María Ramírez Cabello: "Diferido juicio a dirigente sindical de Ferrominera". En: *El Universal*, 03.09.10 [en línea] http://www.eluniversal.com/2010/09/03/eco_ava_diferido-juicio-a-di_03A4423173.shtml
- 11 El caso de Rubén González fue presentado ante el Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo por el Sindicato Único de Empleados Públicos de la Corporación Venezolana de Guayana (Sunep-CVG); la queja transmitida ante el Comité de Libertad Sindical reposa ante este órgano de la Organización Internacional del Trabajo como el caso 2.763.
- 12 Amnistía Internacional considera *preso de conciencia* a toda persona encarcelada o sometida a otras restricciones físicas por sus convicciones políticas, religiosas o cualquier otro motivo de conciencia, así como por su origen étnico, sexo, color, idioma, origen nacional o social, situación económica, nacimiento, orientación sexual u otras circunstancias, siempre que esa persona no haya recurrido a la violencia ni propugnado su uso.

Humanismo integral que atiende a los más necesitados

Nueva parroquia jesuita en La Vega

Eduardo Soto, s.j.*



Desde hace casi 40 años los padres jesuitas han venido desarrollando un interesante trabajo pastoral en La Vega, que ha tenido diversas etapas y protagonistas. Hoy, ese trabajo se ve reconocido y potenciado con la reciente creación de una nueva parroquia ubicada en la parte alta de La Vega, que lleva el nombre del sacerdote jesuita latinoamericano y promotor social, San Alberto Hurtado

El 19 de septiembre de 2010 es una fecha histórica para la comunidad de La Vega, pues en la tarde de ese día se celebró, en las instalaciones del colegio Andy Aparicio de Fe y Alegría, la eucaristía presidida por el cardenal Jorge Urosa Savino, arzobispo de Caracas, en la que se dio lectura al decreto que constituye la nueva parroquia San Alberto Hurtado. Es decir, desde esa fecha la parroquia La Vega ya no es eclesiásticamente una sola, sino dos: una que va del casco central hasta Los Mangos, y otra que va desde los bloques de La Jota hasta encontrarse con los linderos del Parque Itagua y la carretera Panamericana.

La existencia de la parroquia de La Vega se remonta al siglo XVI cuando se funda su primera iglesia construida con las características coloniales de la época. A partir de 1653 se da un crecimiento poblacional significativo que aumenta con el correr del tiempo pues en 1652 se funda el pueblo de La Vega, y a principios del siglo pasado todavía podían observarse los techos coloniales con patios internos. En esa misma época, hacia el sur del casco central del poblado de La Vega, comenzó a darse una progresiva urbanización irregular, debido a la toma de terrenos y la construcción autogestionada de sus ocupantes.

Las difíciles condiciones materiales de existencia aunadas a otros fuertes fenómenos de exclusión social existentes en Venezuela, asociados con las características particulares de nuestro modelo político y económico, han determinado en los barrios la existencia de graves problemas como la extensión del tráfico y consumo de drogas y la profundización de la violencia armada y la delincuencia, siendo especialmente preocupante el aumento de la participación de menores de edad en estos hechos. Sin embargo, nuestros barrios constituyen también un complejo mundo de interrelaciones de gran riqueza desde el punto de vista cultural, razón por la cual La Vega, y en especial la parte alta, por las características socioeconómicas de su población, ha sido tradicionalmente elegida por numerosas entidades gubernamentales y no gubernamentales, como centro piloto de investigaciones pa-

ra el desarrollo de programas sociales y de intervención comunitaria.

JESUITAS EN LA VEGA

La primera comunidad de jesuitas llegó a La Vega el 31 de enero de 1971, luego de la salida del país del padre Francisco Wuytack en junio de 1970. Se instalaron en Los Canjilones, a una cuadra de la escuela Vicente Emilio Sojo. Eran los padres José Ignacio Angós, Ignacio Castellot y Sabino Eizaguirre. Vivían insertos en el barrio y trabajaban como obreros. Además de la atención sacramental, la amistad con los pobladores del sector les fue llevando a la realización de diversas actividades en beneficio de la comunidad, auspiciando organizaciones comunitarias, biblioteca, cursos de mecanografía, reparación de electrodomésticos, educación para adultos, grupos de jóvenes y actividades culturales. A este grupo inicial de jesuitas se le sumaron posteriormente el padre Ignacio Huarte y el padre Jean-Pierre Wyszembach, quien ya llevaba trabajando en el barrio El Carmen desde octubre de 1974, donde celebraba las eucaristías de los domingos; este padre además funda en el año 1980 el Grupo Utopía que organizará los Liceos de vacaciones, las Olimpiadas de castellano, matemáticas y ciencias sociales, los clubes de matemáticas y castellano, los concursos de locutores y letra bella y muchas iniciativas para estimular la superación de la educación en las escuelas de La Vega, lo cual le trajo invitaciones para celebraciones de la eucaristía en las diversas escuelas de la parroquia. De la comunidad jesuita de Los Canjilones formaron parte, entre otros, el jesuita mexicano Ernesto "Neto" Ramírez-Valdés, Henry Mendoza, Javier Duplá, Luis Ugalde, Juan Miguel Zaldúa, Wilfredo González, Pelayo Martínez, y Eduardo Ortiz.

Al final de los años 80, las Dominicanas de la Presentación del barrio El Carmen fortalecieron su presencia en el barrio La Pradera, en la parte alta de La Vega. Los jesuitas, desde un primer momento aseguraron allí la celebración de la eucaristía los domingos. El trabajo en La Pradera creció desde que, a comienzos de los años 90, llegaron allí las Misioneras de Acción Parroquial quienes, con el apoyo del padre Luis Ugalde y la Universidad Católica Andrés Bello, han dispuesto en beneficio de la comunidad un centro de salud, un hogar de cuidado diario y un centro comunitario donde se promueven diferentes actividades tales como: atención de niños no escolarizados, taller de computación dirigido a la comunidad, una biblioteca, tareas dirigidas y un centro de Internet donde atienden a los niños y niñas de la comunidad.

El año 1992, Fe y Alegría inició en la parte alta de La Vega, en Las Casitas, el colegio Andy Aparicio. Su primer director fue el padre Henry Men-

doza. Al año se decidió cambiar la sede de la residencia de Los Canjilones para Las Casitas. Inmediatamente comenzó la celebración de la eucaristía los domingos en la capilla del colegio. En la dirección del colegio, a Henry Mendoza le sucedieron los padres Eliseo Varela y José Luis Andueza. Luego se entregó a los laicos la dirección del colegio, conservando la rectoría los padres jesuitas. En todo este tiempo, Fe y Alegría, con apoyo de la comunidad y los padres jesuitas, ha construido nuevas sedes en la zona de El Encanto (núcleo dependiente del Colegio Andy Aparicio), La Pradera (actual Colegio Luis María Olaso) y La Estrella (núcleo dependiente del Colegio Luis María Olaso). Desde la plataforma de los colegios, los jesuitas se han encargado de las eucaristías y de la animación pastoral y sacramental en la zona, acompañando a los grupos de catequesis y grupos de oración y devoción diseminados en la extensa zona de la parte alta, que se ha extendido hacia Las Torres de Cadafe, con progresivas e ininterrumpidas invasiones que han sumado una heterogénea población a la ya populosa parroquia de La Vega, cuyas exigencias superan en mucho las posibilidades de atención pastoral ofrecidas desde la iglesia del casco central de La Vega.

SAN ALBERTO HURTADO

Vista esta situación, el arzobispo de Caracas consideró la creación de una nueva parroquia, que potenciara y reconociera el trabajo que durante todos estos años los jesuitas, junto a sus colaboradores y las comunidades, han venido desarrollando en la zona. Esta iniciativa fue debidamente consultada al interior de la Compañía de Jesús, y fruto de esas deliberaciones se consolida la misión de los jesuitas en La Vega con la creación de una parroquia ubicada en la parte alta, que lleva el nombre del jesuita latinoamericano y promotor social, San Alberto Hurtado, destinando a los padres Johnny Veramendi como primer párroco y Eduardo Soto como su vicario parroquial.

La colaboración convenida entre la Provincia de Venezuela de la Compañía de Jesús y la Arquidiócesis de Caracas está inspirada en la llamada Misión Continental Evangelizadora.

La presencia en la parte alta de La Vega, así como las actividades realizadas en su marco, conllevan una clara identidad pastoral. Mantener esa identidad exige una vigilancia y evaluación continuas.

Esta acción, por parte de la Provincia de Venezuela de la Compañía de Jesús, va en perfecta consonancia con los decretos de la última Congregación General, que le pide a los jesuitas estar presentes en las *fronteras*, llamados a ser puentes en medio de un mundo fragmentado, rasgado por las luchas, la violencia y la división.

* Miembro del Consejo de Redacción de SIC.

Cine

Un país ante los espejos

Luis Carlos Díaz *



Desde finales de julio y hasta octubre estuvo en las salas de cine del país *Habana Eva*, la más reciente película de la venezolana Fina Torres (*Oriana*, 1985; *Mecánicas celestes*, 1995; *Mujeres arriba*, 2000). Con esta película, ganadora del más reciente Festival Latino de cine de Los Ángeles, la directora admitió que deseaba cerrar un ciclo de películas cómicas, para regresar al listón que dejó alzado con *Oriana*. Sin embargo *Habana Eva* tiene su piquete: no es gratuito que lo protagonizara la venezolana Prakriti Maduro, ensayando un fluido acento cubano para camuflarse con el paisaje de una Habana hermosa en su vejez.

Eva es costurera y trabaja en una fábrica de ropa del Estado, pero sueña con ser diseñadora de modas y subvertir las normas del sindicato, la uniformidad que llega hasta los trajes de novia y tener su propia línea de ventas. De fondo tiene un largo noviazgo con un chico cubano trabajador pero conformista (Carlos Enrique Almirante), que no se concreta hasta que no le fabrique su cuarto aparte, donde puedan tener una cama y consumir dignamente. Entonces aparece un exiliado cubano (Juan Carlos García), adinerado, con propiedades en la isla y que la hará escoger entre uno u otro. Eso, en una película convencional, sería la clásica disyuntiva romántica. Pero aquí alcanza otras connotaciones. La película está cargada de metáforas a lo largo de una historia divertida, mágica y hermosa en su fotografía.

Dos figuras femeninas más rondan en la vida de Eva, además de su extrañísima familia, de la que pronto se libera. Por un lado está Teresa, su mejor amiga, caracterizada por la cubana Yuliet Cruz, que hace de una explosiva y divertidísima mujer bastante más clara en materia sexual mientras guarda un amor en el congelador, literalmente.

A Eva la ponen a escoger y escoge. Borda con su irreverencia

el vestido de novia que llevaba años preparando y se lo pone a su modo. Con él termina la película, y la metáfora de la elección creada por Torres llega a buen final.

LA HORA CERO

Sigue el buen año del cine venezolano con películas que atornillan al espectador al asiento pero logran hacerle volar la cabeza dentro y fuera de la historia, dentro y fuera de su propia realidad. *La hora cero* es el primer largometraje de Diego Velasco, el mismo que impresionó al circuito cinéfilo criollo con el corto *Cédula, ciudadano*, hace 10 años, y que hoy puede verse gratis en la Web. La película narra una situación de rehenes con sus propias particularidades: un sicario llamado La Parca (interpretado por el rapero Zapata666) decide secuestrar a una clínica privada porque en medio de una huelga médica no puede salvarle la vida a su amor, Ladydi (Amanda Key). Fuera de la clínica empieza a llegar la policía, como ocurre en las películas de acción, y también llegan los medios, como ocurre en la realidad, a emitir el *show* en vivo y convertir a La Parca en otro héroe de un par de titulares.

El hilo narrativo empieza directamente con la acción y son los *flashbacks* los que alimentan el contexto de la película. Hay mucho suspenso mientras se arman los rompecabezas, desde una red de corrupción hasta la expiación de culpas de un asesino que decide salvar una vida.

La prensa le preguntó a Diego Velasco si las películas tienen el deber de representar a una sociedad, y Diego respondió que un país sin cine es un país sin espejos. Este ha sido un año con muchas miradas.

* Miembro del Consejo de Redacción de SIC.



Historia de los venezolanos en el siglo XX

Manuel Caballero

Editorial Alfa

396 páginas

Caracas, 2010

Libros

Para hacer memoria

Wilfredo González*

Este libro del historiador venezolano Manuel Caballero es imprescindible para la comprensión de lo que hemos venido siendo los venezolanos a lo largo de estos años. Es un libro de rigurosa historia que se lee con facilidad y capta la atención de principio a fin. Uno de sus méritos está en una difícil combinatoria: la sencillez expositiva y la profundidad de las ideas.

Es una lectura útil porque nos ilustra sobre el siglo XX venezolano estableciendo periodizaciones sugerentes para entender episodios fundamentales de nuestra historia contemporánea. Y es necesaria porque entra en el debate de los recientes intentos de reescribir la historia de Venezuela. Los usos y los abusos de la historia no nos pueden dejar tranquilos como si eso fuera sólo cuestión de profesionales y especialistas. La historia es tan importante, que de su apropiación depende la configuración de los individuos y las sociedades. Por eso la aparición de este libro es de suma relevancia. Para nosotros, que no hemos tenido excesos de memoria pero sí de olvido, este libro cumple con el deber de hacer memoria y nos aporta elementos para combatir el olvido. Memoria que mira la realidad de lo ocurrido para ponernos frente a las promesas que no se cumplieron y que no se pueden cubrir con nostálgicas miradas de lo que pudo haber sido y no fue. Al contrario, esta historia puede ayudar a enfrentar el olvido selectivo que encubre lo que ha sido nuestra realidad histórica.

Se puede decir que su lectura transmite sobriedad respecto de los retos que los venezolanos tenemos por delante. *La Historia de los venezolanos en el siglo XX* le sale al paso, por ejemplo, a la desesperanza, porque muestra que venimos de dar grandes pasos y que, entre rupturas y continuidades, podemos pensar que vamos a seguir cristalizando los logros de este último siglo: el hecho de vernos

como *venezolanos* donde el plural es la novedad, la paz frente a las guerras decimonónicas que la precedieron (no se dice que todo fuera color de rosa sino que, entre otras cosas, no quitamos y pusimos gobiernos a fuerza de tiros), la modificación del padrón electoral para que nadie se quedara fuera del terreno de lo político, la democracia y la política frente a caudillismos y cuartelazos, la palabra y el discurso propios de los ciudadanos ante la mera orden y el hecho cumplido. Todo esto da cuenta de una larga lucha por despersonalizar el poder, combatir la corrupción y situarnos en el terreno de la política. En este proceso histórico nos podemos reconocer los venezolanos del siglo XX.

Y, al mismo tiempo, nos recuerda que los retos que tenemos por delante son muy exigentes. Se trata de convencernos de que los aportes de los civiles han sido siempre superiores a los de los hombres armados, de asumir definitivamente que gobernar no es simplemente ordenar y mandar. Hacer memoria escrita de estos logros no apunta al optimismo sin más, sino que nos pone críticamente frente a todo lo que lo amenaza si alcanza dimensiones no deseables para la democracia. La institución militar, el personalismo o los *mass media* como sustitutos de las organizaciones sociales pueden provocar el retroceso a formas que creíamos superadas. Especialmente la corrosiva tendencia antipolítica que cualquiera de estos actores pudiera seguir fomentando.

Si nos interesa estar a la altura del tiempo que nos ha tocado vivir, tenemos que hacernos cargo de esta larga historia de luchas, éxitos y fracasos de los venezolanos del siglo XX.

* Director de la revista SIC.

¿Nuevas *terceras vías*?

Demetrio Boersner *



En el lapso septiembre-octubre de 2010, América Latina en su conjunto presentó un cuadro esperanzador no obstante las desigualdades y el subdesarrollo. En cambio, gran parte del mundo desarrollado sufrió situaciones de desconcierto y desajuste

Durante este periodo el capitalismo transnacional quedó mal parado, al igual que los remanentes del colectivismo autoritario, y crece el coro de voces que alaban un tercer camino que concilie el mercado con el Estado y la libertad con la justicia.

El gobierno comunista cubano presidido por Raúl Castro tomó la importante decisión de abrir una etapa de transición del colectivismo estatal riguroso hacia una economía mixta (¿modelo chino?), junto con implícitas promesas de mayor tolerancia política interna. Con el radicalismo y autoritarismo que caracterizan sus decisiones, el régimen decidió despedir a un tercio de los empleados públicos –más de 500.000 personas– y ofrecerles apoyo estatal (posiblemente precario) para que se conviertan en clase media de pequeños y medianos empresarios privados. Esa iniciativa estuvo precedida de la liberación de decenas de presos políticos (cuyo número total, desde luego, ha disminuido en comparación con épocas pasadas), y de la apertura del diálogo con la Iglesia católica.

En el Partido Comunista Cubano existe un debate, desde tiempo atrás, entre una línea dura, apoyada por el ex presidente Fidel Castro, y otra línea flexible, inclinada hacia una paulatina liberalización y democratización del régimen, sin que éste deje de ser socialista en lo fundamental. A esta última tendencia se le denomina *china*, ya que presenta afinidades con la política seguida por el gran país asiático desde la muerte de Mao y el ascenso de Deng Xiaoping. Raúl Castro, aunque muy duro en el pasado, parece estar inclinado hacia el bando reformista, en desacuerdo con su hermano mayor. El viraje hacia la línea *blanda* o *china* implicaría la búsqueda del diálogo con Estados Unidos y la Unión Europea, y un alejamiento del radicalismo de Hugo Chávez. En lugar de confiar en el soporte financiero venezolano y mantener una economía y sociedad cerradas, Cuba buscaría su inserción en la economía global.

VENEZUELA RETORNA AL PLURALISMO

Las elecciones legislativas del 26 de septiembre se saldaron en un triunfo de la oposición democrática y de los disidentes del chavismo al lograr una mayor votación global que el bando oficialista. Sin embargo, el diseño de los circuitos electorales introduce una desproporcionalidad que da al régimen la mayoría simple de los escaños en la Asamblea Nacional. El presidente Chávez asumió una actitud post-electoral inflexible y desafiante. Sin embargo, la opinión política y mediática predominante en la región y el mundo se inclina a pensar que, obligado por la correlación de fuerzas y la realidad económica y política, el mandatario terminará por reconocer el cambio cualitativo que ha ocurrido en su país, de una dinámica crecientemente autoritaria hacia otra, de retorno al pluralismo.

ECUADOR: TURBULENCIAS INDECOROSAS

El presidente ecuatoriano Rafael Correa, sin duda portador de impulsos progresistas, pero arrogante y sospechado de intenciones autoritarias, se enfrentó a un motín de las fuerzas policiales, descontentas por una reducción de sus ingresos y beneficios. Es posible que el ex presidente Lucio Gutiérrez, aventurero político con antecedentes golpistas, haya estimulado el motín. El presidente Correa denunció un *golpe*, en tanto que la oposición negó tal calificación. La Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), efectuó una cumbre extraordinaria que se pronunció en defensa del orden constitucional ecuatoriano y adoptó –con algún retraso– una *carta democrática* que repudia a regímenes surgidos de golpes de fuerza contra gobiernos emanados de la voluntad popular.

BRASIL RATIFICA: DESARROLLO CON DEMOCRACIA SOCIAL

En las elecciones generales brasileñas del domingo, 3 de octubre de 2010, la candidata presidencial Dilma Rousseff, apoyada por el presidente saliente Lula da Silva, obtuvo 47 por ciento de los votos, y su organización política, el Partido de Trabajadores (PT) quedó fortalecido como primera fuerza en el parlamento y las gobernaciones. José Serra, candidato del Partido Social Democrático (que no es socialdemócrata en el sentido usual del término, sino de vocación centrista), ocupó el segundo puesto con 33 por ciento. El tercer puesto fue conquistado por la candidata verde o ecologista Marina Silva, con 19 por ciento de los sufragios. La participación electoral fue muy alta: 82 por ciento. En vista de que ningún candidato alcanzó el requerido 51 por ciento, se convocó al electorado a una segunda vuelta electoral, el 31 de octubre.

Por su gran caudal de votos, el PT queda como fuerza política predominante del Brasil y el mundo entero reconoce la extraordinaria labor de estos socialistas democráticos que, bajo la conducción de Lula, supieron mantener una leal alianza con fuerzas moderadas y de centro-derecha para impulsar a su país hacia un crecimiento económico sin precedentes, acompañado de un simultáneo avance extraordinario en materia de equidad social, con la inclusión de millones de brasileños, otrora hundidos en la miseria, en la economía formal y el empleo estable. Ese logro histórico muestra la falsedad, tanto de la tesis derechista de que “no se puede mejorar la producción y la distribución al mismo tiempo”, como de la praxis colectivista despótica, de brutal expropiación e igualdad en la pobreza.

EL MUNDO PONDERA NUEVAS TERCERAS VÍAS

Durante los meses más recientes, Estados Unidos y Europa han permanecido hundidos en graves problemas económicos y sociopolíticos, mientras las nuevas potencias emergentes –particularmente Brasil y China– están dando muestras de dinamismo y de desarrollo integral. El continuado estancamiento de la economía norteamericana se debe, según Krugman, Stiglitz y otros economistas eminentes, a la insuficiencia de estímulos y liderazgo por parte del poder público. Europa, en aras de la estabilidad monetaria y el equilibrio fiscal, reduce el gasto público, corriendo el riesgo de mayor estancamiento económico, desempleo y xenofobia. En el otro extremo, es evidente el fracaso de los sistemas colectivistas burocráticos de Cuba y de Corea del Norte.

Ante este panorama, cobra fuerza una matriz de opinión académica y mediática internacional que pregona la adopción de un neo-keynesianismo que, de hecho aunque con matices distintos, está siendo aplicado actualmente en Brasil y en China. Se trata de un modelo de economía mixta (los chinos lo denominan *socialismo de mercado* y en el pasado los europeos le decían *economía social de mercado*), en el cual los esfuerzos desarrollistas del Estado y de la empresa privada se unen y se complementan. Ello permite, a la vez, impulsar la producción, atender expectativas sociales, y contrarrestar burbujas especulativas y otras causas de crisis económica.

*Miembro del Consejo de Redacción de SIC.

La muerte del Mono Jojoy, un golpe terrible para las FARC

Le llegó la hora a Colombia

Yovanny Bermúdez, s.j.*



Tal fue el título del discurso de Juan Manuel Santos en la toma presidencial del 7 de agosto de 2010: *Le llegó la hora a Colombia*. La paz es un anhelo de los colombianos y de los países que lo circundan. Sin embargo, la política de paz de Santos aún parece difusa, no así en su sentido militar y político

Juan Manuel Santos, en su discurso en la Asamblea General de la ONU, lo dijo: “Queremos alcanzar la paz y vamos a lograrlo, por la razón o por la fuerza”. Así, los ataques a las FARC siguen fortaleciendo a la seguridad democrática. En el santismo todavía no asumen una posición triunfalista. En tanto, los colombianos siguen respaldando esa política de seguridad.

DIÁLOGO O BALAS

Luego de que Alfonso Cano le pidiera a Santos conversar, su respuesta fue: habrá diálogo si dejan las acciones terroristas, los secuestros, la extorsión, el minado de territorio, el reclutamiento de niños y niñas y adolescentes. Incluso, no habrá nombramiento de Alto Comisionado para la Paz hasta que los grupos insurgentes liberen a los secuestrados y cese el fuego.

Con el nuevo gobierno colombiano los grupos irregulares han dado señales de guerra y poca propensión al diálogo. El Ejecutivo nacional está ganando la lucha militar contra las guerrillas pero eso no significa que éstas han desaparecido ni que se esté viviendo el fin del conflicto armado. El diálogo requiere voluntad de las partes involucradas y los grupos armados responden con balas y Santos intensificando las maniobras militares. En Colombia no creen en los ofrecimientos de diálogo de las FARC porque recuerdan el engaño al expresidente Pastrana, donde se fortalecieron militarmente despejando cualquier posibilidad de reinsertarse a la vida civil.

La muerte del Mono Jojoy es un golpe certero al frente militar guerrillero. Tal vez ocurran deserciones en esa agrupación. Puede generarse un clima de desconcierto porque Jojoy tenía el control militar de las tropas mientras que Cano sólo tiene el liderazgo político, pero es lo primero lo que en definitiva impulsa a los combatientes. Pastor Alape, será el sucesor del guerrillero muerto aunque tiene poca vinculación con los otros bloques del grupo subversivo. Incluso, Washington sospecha que sea uno de los responsables del tráfico de cocaína hacia EEUU.

Cano está reorganizando a su bloque guerrillero dispersando a sus tropas en pequeños grupos, usando armas artesanales, minado de territorio y creación de nuevas redes sociales.

Una mediación distinta ha ofrecido al país la senadora liberal, Piedad Córdoba, ahora envuelta en una polémica tras su destitución e inhabilitación política por nexos no autorizados con las FARC. Córdoba, considerada de izquierda y adaladora de regímenes y presidentes de esa tendencia en América Latina, ha manifestado la necesidad de establecer un diálogo Estado-grupos subversivos, donde se involucren las ONG que trabajan en derechos humanos y por la paz. En reiteradas ocasiones ha colaborado como mediadora ante las FARC para buscar la liberación de secuestrados como mecanismo para lograr la humanización de la guerra. Entonces, no es un secreto que esa senadora tenga contactos con grupos guerrilleros ni que en las computadoras de Raúl Reyes haya aparecido su nombre.

Córdoba pidió en Bruselas, al Parlamento de la Unión Europea, que gestione ante Santos el inicio de un diálogo político y así acabar con el conflicto armado colombiano. Los comentarios de la senadora removida de su cargo sonaron duros: "Colombia es una fosa común. Colombia es el mayor cementerio de América Latina". Por su parte Santos ha desautorizado toda negociación paralela impulsada por cualquier colombiano o institución; es evidente a quién se refiere, cuando la senadora Córdoba ha conversado y expuesto la necesidad de emprender un diálogo con las FARC.

ALGUNAS NECESIDADES

El deceso de Jojoy posibilita creer que la guerra en Colombia puede tener los días contados. Eso no es tan directo porque en este momento no se sabe cuánto tiempo resistirán los grupos armados seguir al margen de la ley. Sin embargo, acabar con la insurgencia no es sinónimo de paz porque aún queda la deuda de la restitución de derechos a las víctimas.

El diálogo sin condiciones previas de la guerrilla choca con la política de Santos siendo un paso importante el cese al fuego y la consiguiente liberación de secuestrados. Esta ruta se observa difícil y poco realista cuando las FARC quieren dialogar disparando el fusil. A ese aspecto hay que añadir que la guerra es un negocio y todo el aparato militar colombiano desplegado para las operaciones contrainsurgentes, tiene un costo que beneficia a personas e instituciones privadas y públicas. En ese sentido llama la atención que los operativos militares van a la cacería de un líder en particular y no en busca de tropas compuestas por muchos guerrilleros. Inclusive, la guerra no es problema grave para la economía, porque los ataques de los insurgentes no afectan

considerablemente las finanzas ni transacciones bursátiles. El PIB colombiano, en crecimiento, lo que menos hace pensar es que en el país existe un conflicto armado.

En Colombia estamos ante la presencia de una democracia débil, lo que ha generado que el Estado sea sustituido por la institucionalidad de la guerrilla; por consiguiente, otra necesidad urgente es la concientización ciudadana y la asimilación del compromiso con lo público. Esta comprensión ayudaría a separar la militarización de la paz de un plan de paz. La paz se quiere alcanzar conjugando todos los componentes militares y policiales, así como de inteligencia para exterminar a la guerrilla. El conflicto no se soluciona dejando a los militares arreciar todo su armamento. Esto no significa que el Estado no deba utilizar los medios requeridos para frenar la violencia pero debe hacerlo apegado a los marcos internacionales y nacionales de respeto a los DDHH y así controlar el exceso en el uso de la fuerza guerrillera.

Además de los grupos guerrilleros es urgente que el Estado enfoque su mirada en las bandas delictivas con fuertes rasgos del *desmovilizado paramilitarismo*. Muchos de los supuestos desmovilizados de los paramilitares, como de las FARC y ELN, no pasan la prueba de la vida civil porque el Estado no ha garantizado completamente su reinserción a la democracia, lo que puede ocasionar el reingreso a la actividad subversiva empujados por la falta de oportunidades reales de mejora en la calidad de vida.

Santos, en su discurso en septiembre en la ONU, refiriéndose a Haití, manifestaba que la "solidaridad tiende a desaparecer de las prioridades"; sin embargo, en Colombia se necesita de la solidaridad para recomponer la identidad de los colombianos afectada por años de desconfianza, violencia y un odio resignado hacia el otro. La atención a las víctimas de la guerra es una necesidad. Aunque el santismo acabe con las guerrillas queda la recuperación y reconciliación de las poblaciones, en su mayoría rurales, que a pesar de no aceptar los métodos violentos de los insurgentes, muchos de sus habitantes tienen hijos, sobrinos, nietos o algún familiar en los grupos guerrilleros o las nuevas bandas criminales, lo que supone una vinculación afectiva y relacional aún sin resolverse y, en ese sentido, la reconciliación es un proceso que ayudará a que las víctimas, victimarios y colombianos junto al Estado sean capaces de reconstruir relaciones sanadas por la decisión de parar el espiral de violencia y el uso de las armas como único modo de resolución de conflictos.

*Abogado.

Noticias del calentamiento local



Las elecciones del 26 de septiembre fueron la nuez del año político y gracias a su complejidad y cantidad de circuitos y curules en disputa, sus resultados dieron lecciones, ganancias y pérdidas a todas las toldas políticas. En las últimas semanas las noticias se han encendido de diversos colores

Con una participación superior a 65%, alta para ser unos comicios legislativos, los resultados brindaron la siguiente conformación de la Asamblea Nacional que regirá de 2011 a 2016:

- Diputados del PSUV: 98
- Diputados de la MUD: 65
- Diputados del PPT: 2.

Para un total de 165 diputados.

Los parlamentarios del partido de gobierno siguen controlando la mayoría en la Asamblea Nacional, pero una mayoría que no es ni de 2/3 (110 diputados), que podría aprobar o reformar sin mayor consulta las leyes orgánicas, ni de 3/5 (99 diputados), que le permitiría al oficialismo otorgar otro lapso *habilitante* para que sea el Ejecutivo nacional, en la figura del Presidente de la República, quien produzca leyes en paquetes, como se ha hecho anteriormente.

También por la vía de los números hubo alegría para el otro sector. La oposición no sólo sacó réditos tras las alianzas en candidaturas unitarias sino que, además, su caudal de votos creció en sectores que antes controlaba el oficialismo.

Sin embargo, el nodo central de discusión de resultados electorales se refirió a cómo la reforma de la Ley Orgánica de Procesos Electorales alteró la cantidad de curules obtenidos por la cantidad de votos para cada tolda. No fue una situación sorpresiva, que de hecho se advirtió en la revista *SIC* 716, de julio de 2009.

REACCIONES POLÍTICAS

Las reacciones del Gobierno a los resultados, que no cumplieron sus expectativas de mantener el control de más de dos tercios de la Asamblea, se registraron de distintas formas: los parlamentarios de la Asamblea actual, en labores hasta diciembre de 2010, anunciaron que acelerarían un paquete de leyes socialistas que le permitirán al Gobierno avanzar en la construcción de un nuevo Estado comunal. Asimismo han advertido que de ser necesario otorgarían una ley habilitante al Presidente para que legisle por su cuenta, a pesar del cambio de composición en la Asamblea. Otra de las reacciones que recibió menos atención en el PSUV fue la petición de la diputada reelecta en el Táchira, Iris Varela, de revisar al buró del partido mientras puso su cargo a la orden. Reclamó que se perdiera en ese estado debido a problemas de infraestructura y política que desaniman el voto revolucionario.

Por su parte la MUD sigue evaluando las siguientes acciones de cara a las elecciones parroquiales que deberían realizarse en 2011, y las presidenciales de 2012. Ya se habla de facciones de la MUD que tienden a la socialdemocracia, el socialcristianismo y la izquierda no alineada con el Gobierno, que a pesar de sus diferencias funcionan como un frente común y utilitario en las campañas.

El partido PPT, que no logró un solo diputado en su bastión del estado Lara, fue invitado a participar en la mesa opositora. Por los momentos siguen evaluando alianzas para las elecciones de Guárico y Amazonas en 2011, además de las agendas parlamentarias y las primarias para el 2012.

MES DE LLUVIAS

Las lluvias, que vinieron a contrarrestar la intensa sequía de los últimos meses, no equilibraron la balanza y por el contrario produjeron saldos de pérdidas humanas y materiales. La intensidad y latencia de lluvias volvió a afectar las zonas de alto riesgo en regiones sub-urbanas y rurales del país, dejando damnificados en numerosos estados.

Más de 4.500 caraqueños tuvieron que ser repartidos en 30 refugios de la zona capital por derrumbes, colapsos, riadas y fracturas de viviendas. Algunas quebradas, como Catuche o Anauco, y sectores del río Guaire, se desbordaron en puntos donde los trabajos de mantenimiento no se habían realizado. La situación no fue distinta al otro lado del cerro Ávila, donde sectores que siguen sin reconstrucción definitiva después del deslave de 1999, se vieron afectados. Sólo en la ciudad capital fallecieron 14 personas por movimiento de terrenos débiles y fracturas de tuberías.

Estas tragedias también desnudaron otras debilidades en materia de prevención y riesgo: no se cuenta con suficientes ni buenos albergues para damnificados. Muchos de ellos peregrinaron durante días entre centros mal acondicionados, fueron desalojados de sitios que serían centros electorales y otros consiguieron abrigo con sus propios vecinos, en las mismas zonas de riesgo. El Estado optó por tomar temporalmente hoteles y otros espacios privados para paliar la escasez de refugios. En regiones andinas y llaneras también se registraron

inundaciones, corte de vías y pérdidas de viviendas.

PLAN DE VIVIENDA

En medio de la emergencia, el Gobierno decidió decretar otra, pero constructiva: el Plan de Emergencia de Viviendas. Se aprobaron 6.450 millones de bolívares fuertes para desarrollar complejos habitacionales, ayudar a las familias a adquirir otra vivienda o expropiar los terrenos y propiedades necesarios. Asimismo, el presidente Chávez solicitó a la Asamblea Nacional que se legislara de emergencia en esta materia para impulsar la construcción de viviendas. Según informes de la ONG Provea, se calcula que el déficit habitacional en Venezuela supera las 2.500.000 unidades. Sin embargo el Gobierno nacional no ha podido conseguir un ritmo adecuado de construcción, pues de un plan de 200 mil casas por año, en 2009 sólo se llegaron a construir 90 mil, 70% de ellas hechas por el sector privado, y ya en el primer semestre de 2010 esta producción había bajado casi a la mitad.

INICIO DE CLASES

La petición que realizó el CNE al Ministerio de Educación, de retrasar el inicio de clases hasta el 4 de octubre, hizo que se perdieran 12 días del calendario oficial de clases. Los sindicatos de educación expresaron que será difícil recuperar esos días e incluso terminar el año escolar con los 200 días de clases contemplados. Sin embargo, el reinicio de actividades volvió a mostrar los retrasos en las obras de reparación y mantenimiento de muchos planteles públicos estatales.

UNIVERSIDADES RECORTADAS

Las universidades públicas volvieron a la calle con las protestas presupuestarias que los afectan históricamente. En esta ocasión,

como la asignación de presupuestos no ha aumentado desde 2007, la inflación acumulada ha hecho que desde mitad de año no alcance el dinero para el funcionamiento de los centros de estudio. Eso repercute en los salarios de los profesores, servicios académicos e investigación.

EL CASO AGROISLEÑA

El Gobierno nacional anunció la expropiación de la empresa agroindustrial Agroisleña, por considerarla de interés para la nación. La medida la ordenó el Presidente desde su programa dominical y fue ejecutada por el gobernador del estado Aragua, Rafael Isea y el ministerio de Agricultura y Tierras. Agroisleña era una empresa de españoles y venezolanos que comercializaban más de 80 productos agrícolas en una red de 64 establecimientos en zonas productivas. Poseía 250 mil hectáreas de terreno y 16 silos de almacenamiento de cereales, así como también una gran venta de fertilizantes, pesticidas y otros químicos. Agroisleña tenía alrededor del 20% del mercado agropecuario nacional y su nacionalización se suma a las 125 empresas que en los últimos años han pasado a manos del Estado. Para el ministro de Alimentación, Carlos Osorio, también las empresas Polar y Cargill deberían seguir en la lista.



VENOCO, TAMBIÉN EXPROPIADA

La empresa de lubricantes y derivados Venoco, también fue intervenida por el Estado para su pronta anexión. Venoco tenía 18% del mercado nacional de grasas y lubricantes, y 50% de aceites sintéticos; de esta manera Pdvsa se garantiza el dominio del mercado en el país. En la directiva de la empresa figuraban los nombres de Franklin Durán y Carlos Kauffman, vinculados al caso del maletín con 800 mil dólares confiscado en Argentina al venezolano Guido Antonini Wilson en 2008.

INTERVENIDO EL AEROPUERTO DE MAIQUETÍA

El principal aeropuerto del país entró en un proceso de revisión estatal luego que se denunciara que *no da ganancias*. Los informes entregados por el Instituto rector del aeropuerto al Estado declaraban que no había ganancias en las labores del aeropuerto, cuando en realidad es uno de los más costosos del hemisferio (se cobran más de 45\$ de impuesto de salida por pasajero) y además está en manos del mismo Gobierno desde que los institutos dejaron de ser autónomos.

REGISTRO MILITAR OBLIGATORIO

En octubre de 2010 vencía el plazo establecido por la Ley de Conscripción y Alistamiento Militar, aprobada en 2009, para que todos los ciudadanos entre 18 y 60 años se registraran ante la Fuerza Armada so pena de multas de 12 unidades tributarias para la persona y 20 U.T para la empresa donde trabajara. Las reacciones en contra hicieron que el Presidente ordenara a la Asamblea cambiar la Ley y así eliminar las multas, las fechas límites e impedimentos laborales y académicos que ésta contemplaba. Grupos de defensa de derechos humanos siguen considerando que es inconstitucional la obligatoriedad del registro porque el servicio también debería ser civil.



CASO PDVAL SIGUE DIFERIDO

Por séptima vez fue diferida la audiencia por el caso de los contenedores de comida descompuesta encontrados en distintos puertos del país. Por más de 150 millones de kilos de comida *no conforme* sólo hubo tres detenciones y los juicios siguen en espera.

CÉDULA DEL BUEN VIVIR

Previo a las elecciones, el Ejecutivo nacional presentó al país una nueva herramienta económica llamada *cédula del buen vivir*, que funcionaría como una tarjeta de crédito para amortiguar el consumo de alimentos y otros artículos en la red de mercados del Estado. Aunque aún no está clara la tasa de interés ni los mecanismos para disminuir sus deudas posteriores, para aspirar a la tarjeta la persona debe estar bancarizada en una entidad estatal.

HUELGA DE HAMBRE DE 10 MIL PRESOS

Al agravarse un conflicto en la cárcel de Tocorón, en donde una reyerta de varios días provocó 16 muertes y casi 40 heridos, con posterior militarización del penal, unos 10 mil presos de nueve penitenciarías del país realizaron una huelga de

hambre en protesta por el mejoramiento de los centros.

¿ETA EN VENEZUELA?

Dos etarras recientemente capturados en España declararon, en su juicio, que habían recibido entrenamiento paramilitar en territorio venezolano en conjunto con las FARC. Como se trata de una investigación judicial, el Estado español pidió explicaciones al venezolano y ha generado también la investigación de otros ex miembros de la banda terrorista en el país, que incluso hoy día trabajan dentro de la administración pública.